



Acta N° 745 Concejo

Municipal

**SESION ORDINARIA
05 – JUNIO – 2009**

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Reasignación Fondo de Mejoramiento de Gestión de Educación	10
	3.2.- Invitación Corporación Voto Nacional O'Higgins	13
	3.3.- Contratos 500 UTM	13
	Acuerdo N° 1608	16
	Acuerdo N° 1609	19
	Acuerdo N° 1610	31

3.4.- Modificación Presupuestaria N° 1 y N° 2 del Presupuesto de Salud Municipal	33
Acuerdo N° 1611	36
3.5.- Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto Municipal	39
Acuerdo N° 1612	44
3.6.- Exposición Licitación Recolección de Basura	45
IV Varios	61

Acta N° 745 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 05 de junio del año 2009, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:49 horas, se inicia la sesión N° 745 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal Catalán, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; Sra. Graciela Arochas, Directora de DIDECO; Dra. Laura Baeza, Directora de Salud; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas; Sra. Katherine Miranda, Directora de Aseo y Ornato.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a todos, tenemos hoy día una Tabla bastante larga y a las 11:30 horas se lanza el sitio web del hospital. Recordemos que el próximo viernes se abren las ofertas económicas del hospital. Voy a tratar de ir despejando la Tabla en aquellas cosas que son de fácil despacho, para centrarnos al final en 2 ó 3 que puedan de más discusión o más controvertidas.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 744, esta es la sesión N° 745 y por lo tanto el acta de la sesión N° 744 fue enviada a cada uno de ustedes, para su conocimiento y observaciones, si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. Bien, se da por aprobada. Corresponde la entrega de algunos documentos por parte de Secretaría Municipal. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Se hizo entrega de carta N° 93, de fecha 4 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite los antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas se servicios para el municipio, con decreto alcaldicio. También se hizo entrega de oficio N° 82, de fecha 3 del presente, del Secretario General de la CODEDUC, que adjunta rendición del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2008. Eso.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Secretario.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Las Cuentas, muy rápido. Primero hay una excusa formal de la Concejala Carol Bortnick, que además lo había dicho, ahora recuerdo, en sesión anterior, cuando cambiamos la fecha de este Concejo. La semana pasada se realizó la bienvenida a las nuevas familias del Programa Puente, participación de algunos de ustedes. También el día domingo fue el Día del Patrimonio. En el Día del Patrimonio en Maipú tuvimos todo un programa de visitas a los sitios históricos, con dos buses que estuvieron haciendo distintos circuitos, también con presencia de algunos de ustedes en la inauguración en el Templo Votivo. El día domingo también se desarrolló una jornada de participación para el diseño Parque Pajonal, la verdad es que fue muy participativa, durante todo el domingo, también con presencia de Concejales y no sólo de Maipú, sino que también de Cerrillos, por cuanto es un parque está justo en la frontera y tiene una parte de Maipú y otra parte de Cerrillos. Recordemos que tenemos el compromiso de hacer nuevos parques, el Parque Tres Poniente fue una gran iniciativa, muy reconocida por la ciudadanía y está en proyecto entonces el Parque Pajonal, para lo cual se está haciendo este diseño de forma participativa con la ciudadanía. Se han tenido diversas reuniones con el comité de allegados del sector El Descanso, la participación de 2 Concejales también, diversas cada una de ellas, nos acercamos a propuestas más consensuadas respecto a los temas de densidad. Bueno, hoy día decía que se lanza el sitio web del hospital de Maipú. En el día de ayer se inauguró el Mes del Medio Ambiente, van a ser invitados a distintas jornadas sobre el tema ambiental. Recordemos que uno de los objetivos de nuestra comuna es ser reconocidos como la comuna donde de mejor forma cuidamos el medio ambiente y no sólo cuidamos, sino que colaboramos con salvar el planeta. Hay un conjunto de iniciativas en el plano de forestación, en el plano de agua, en el plano de reciclaje, que van a ser mostradas durante esta semana, sin perjuicio que son iniciativas de más largo alcance. Y finalmente el día que ha estado todos los días en los medios de comunicación y que hoy día hay un punto relacionado con ello en la Tabla, tiene que ver con que el paro de profesores en Maipú y en todo Chile continúa, todavía no se logra un acuerdo entre el Gobierno, el Colegio de Profesores y la Asociación de Municipios. Se ha estado trabajando en ello, me ha tocado jugar un rol en esa materia, básicamente exigiéndole al Gobierno que asuma su rol, por cuanto esto fue producto de una ley mal hecha y por lo tanto una ley no financiada y por lo tanto los municipios no tienen los recursos para ello. De todas maneras que es un derecho que hay que reconocer de los profesores, desde el momento que fue promulgada la ley, bien o mal hecha, es un derecho que los profesores tienen y eso no está en discusión. Esas son las Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Rápídamente ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Quienes tengan puntos en Tabla, los incorporamos en la Tabla. Se ofrece la palabra.

Sr. Carlos Richter: Presidente buenos días, Concejales, público en general. El día martes fue la tercera sesión de la Comisión de Deportes, con la presencia de la Directora de SECPLA, la Directora de DIDECO, Concejales y lo más importante que se hizo participativa la reunión con los Consejeros del CESCO. Tengo entendido que es primera vez que los Consejeros participan en una Comisión de Deportes, por la importancia que tenía esta reunión. Se vieron varios puntos, pero lo más rescatable, bueno voy a ser súper corto, porque el Presidente acaba de anunciar que a las 11:30 horas hay una actividad. Prácticamente se discutió el tema del polideportivo, dentro de los 9 centros deportivos que anunció la Presidenta, Maipú salió favorecido con un centro deportivo que va a estar ubicado en Parque Municipal, tengo entendido que va a empezar a ser construido este año, que va a ser favorecido especialmente para los estudiantes de nuestra comuna. Hubo una amplia discusión, varias ideas a través de todas las personas que participamos en esta reunión. También agradecerle a don Carlos Henríquez, Director de la CODEDUC que nos presentó una propuesta deportiva de la Corporación, que todos llegamos a la conclusión que hay que trabajar, es un proyecto que yo creo que es un 5% que es factible, nosotros tendríamos que agregarle el otro 90% para que este polideportivo no vaya a ser un elefante blanco que va a estar en nuestra comuna y que también sea para la comunidad, no solamente para los estudiantes de nuestra comuna. El otro tema que también se tocó, fue el proyecto que nos presentó el CESCO a través de sus 3 Consejeros que ven el tema del deporte, de un centro deportivo que se tocó en el Concejo pasado, es un proyecto bastante ambicioso, yo creo que Maipú necesita urgente estos espacios, sobretodo porque Maipú ha crecido mucho y lamentablemente no se han construido canchas en estos últimos años. Quiero rescatar un comentario que hizo el Concejal Christian Vittori, que en la gestión de don Herman Silva se habían construido más de 77 canchas, en los dos periodos de gestión que estuvo don Herman y lamentablemente en estas últimas gestiones prácticamente no se ha construido ningún espacio deportivo. Yo creo que esta comisión, la que presido yo, no tengo la experiencia como para hablar del tema deportivo, yo soy súper franco, pero tengo entendido que los Consejeros van a seguir participando con nosotros en el tema del deporte, así que espero que este año definamos de una vez por todas una política deportiva, porque todos hablamos de política deportiva, pero lamentablemente no hay política deportiva aquí en la comuna de Maipú, bueno a nivel nacional también, pero hay comunas que han creado su dirección de deportes. Crear de una vez por todas la Dirección del Deporte aquí en la comuna, que tenga sus recursos propios, que no pase por DIDECO. También quiero rescatar las palabras que hizo la Directora, la Sra. Graciela, que en estas mesas de trabajo esté presente nuestra autoridad, de trabajar en conjunto con nosotros, por el bien de la comuna y de nuestros jóvenes. Así que le agradezco especialmente la convocatoria que tuvo esta comisión, yo en el Concejo pasado dije que todas las comisiones son importantes y deportes yo creo que es una de las principales yo creo, sobretodo para nuestra juventud. Así que eso fue lo que tengo que informar Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Richter. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Buenos días colegas, Sr. Presidente. Sí, sólo yo quería, no voy a hablar sobre puntos que están en la Tabla, sólo quiero entregar digamos un informe de la Comisión de Finanzas. Bien, los Concejales van a recibir un informe, que es el segundo informe de la Comisión de Finanzas, el primero fue un informe que entregamos la semana pasada, en relación al análisis del trimestre de la ejecución presupuestaria, este informe que yo estoy entregando es la síntesis de lo que dice el presupuesto de DIDECO, que es un tema que yo he estado pidiendo desde el mes de febrero prácticamente y por lo tanto, esto es la resultante de las exposiciones que se han hecho en la Comisión de Social, en la Comisión de Finanzas y dado que este es un año difícil y en este Concejo hemos reiterado hasta el cansancio de que vamos a cuidar, vamos a proteger el gasto social, incluso lo vamos a reforzar, incluso hemos dicho si es necesario y por lo tanto, se hace necesario dar una mirada respecto de lo que está proyectado digamos en el presupuesto social. Y para ir al grano, el informe que ustedes tienen, la primer hoja muestra lo que se ha informado en las partidas presupuestarias de deporte, voy a pasar muy rápidamente, traía una exposición, pero lo voy a hacer más bien rápido, para llegar a una conclusión final y algunas recomendaciones importantes que el Concejo las conozca. En materia de deportes, lo que está programado para el año son \$367.669.000.-, estos recursos que están destinados a deportes en la ejecución presupuestaria, están destinados 174 millones aproximadamente, 175 millones a honorarios, hay 10 millones destinados a administración interna y hay 182 millones destinados a programas. Vale decir el 48% de los recursos están destinados a honorarios, el 49% está destinado a programas. Desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria y del punto de vista de la planificación, diríamos que el presupuesto de deportes es un, de acuerdo a la distribución por programas, es un presupuesto que diríamos bastante equilibrado del punto de vista de la distribución, por lo tanto en este ítem no tendríamos mayores problemas. Lo importante sería de que efectivamente estos presupuestos pudieran desarrollarse en términos de centros de costos, para que las unidades ya pudieran empezar a ejecutar, porque entiendo que en deportes hay un conjunto de necesidades y de insumos básicos digamos que hoy día no tiene deportes y no tiene porque ellos no tienen una administración directa de su presupuesto y por lo tanto no tienen materiales que las juntas de vecinos hoy día están pidiendo. Y dado que tienen un presupuesto, entonces es importante que ese presupuesto se ejecute. Dos, lo que es el presupuesto de Organizaciones Comunitarias, también los Sres. Concejales pueden abrir ahí, están las partidas presupuestarias. El presupuesto de Organizaciones Comunitarias tiene un presupuesto total de \$314.854.000.-, que están distribuidos de la siguiente manera, en honorarios hay 169 millones y en programas hay 145 millones de pesos. La distribución del programa de Organizaciones Comunitarias es un programa que a mí me llamó la atención y quiero poner el acento ahí, lo que estamos gastando en honorarios es el 54% de los recursos y lo que estamos gastando para programas por lo tanto es sólo el 46%. Bien, lo que llama la atención acá es que sólo el 46% de los recursos es utilizado en programas. Pero lo más preocupante, es que del 46% de los recursos el 72% de los recursos es ocupado en los programas de veraneo, en los programas de verano y por lo tanto lo que queda para

ejecutarse durante el año en programas en Organizaciones Comunitarias es solamente el 30%. Vale decir, del presupuesto total que se gasta en el año, sólo el 13% es lo que se gasta durante el año y por lo tanto esa es la razón por la cual a lo mejor no tenemos capacitaciones para los dirigentes y un conjunto de necesidades que no podemos atender, porque en definitiva el presupuesto en Organizaciones Comunitarias para el año es muy bajo y hay una distribución que por lo tanto hay que mirar y a lo mejor hay que poner los énfasis de una manera distinta. Bien y la última partida presupuestaria para analizar, es la partida presupuestaria social. Ahí ustedes ven una tabla, que es el presupuesto estimativo del Departamento Social, que la entregó la Directora de DIDECO en la Comisión Social. Sobre este particular hay varias cosas que decir. El presupuesto informado por la Directora de DIDECO a la Comisión Social, de acuerdo al informe que está adjunto y que ustedes ya lo tenían porque se entregó en la Comisión Social, el presupuesto 2009 en el área asistencia social es de \$1.417.946.000.-, de acuerdo a lo informado por la Directora de DIDECO. Sin embargo, al analizar las partidas presupuestarias, de acuerdo a la información contenida en el informe, hay un conjunto de observaciones que es importante que los Sres. Concejales y el Presidente sepa, que son incorrectamente informadas digamos por la Directora de DIDECO, dado que hay un conjunto de ítems que no va a la imputación de asistencia social y por lo tanto no son parte del presupuesto de asistencia social. Vale decir, de que el presupuesto de social verdadero, que estamos ejecutando este año, no es de 1.400 millones, sino que es de \$1.107.000.000.- De todas maneras yo incorporé, ustedes van a ver que al final del informe está el presupuesto que está incorporado sacado de la página de Transparencia Municipal, que esto está en las distintas capas de información que la municipalidad publica para todos los ciudadanos, de manera que estamos hablando de una información que es pública, de lo que estoy solamente hacer es ordenar y sistematizar la información que se nos ha entregado. Llama la atención respecto del presupuesto de asistencia social, que el presupuesto que está publicado en la página web y en la Transparencia, es un presupuesto de 1.220 millones, que está bastante por encima del presupuesto real, vale decir, aquí donde aparece el primer hecho que a mí me llamó la atención, es que el presupuesto real de la asistencia social es inferiormente bajo a lo informado en la página de Transparencia Municipal y a su vez es bastante más bajo de lo informado digamos por la Directora de DIDECO en la Comisión Social. Por lo tanto, esto es una cuestión que a mí me deja bastante preocupado, dado que si uno mira los presupuestos entre el 2008 y el 2009, el presupuesto de asistencia social tiene una disminución del orden de los 111 millones de pesos con respecto al año pasado. Y ¿por qué me preocupa?, me preocupa porque precisamente en este Concejo hemos dicho de que no íbamos a tocar digamos el tema de gasto social, íbamos a proteger el tema del gasto social, íbamos a incrementar el tema del gasto social y por lo tanto, cuando empieza a hacer el análisis de cuentas, se da cuenta que esto no es coherente con lo que nosotros hemos planteado aquí en el Concejo. Por lo tanto, al analizar incluso las cuentas, ustedes pueden entrar a la página de Transparencia Municipal y pueden sacar ahí un ítem en la página de Transparencia, que es presupuesto Municipal, en la cual incluso se informa, hay un informe mensual de ingresos y gastos. En el informe de gastos mensuales devengados, en lo que corresponde a la partida de asistencia social, si uno mira el comportamiento del gasto en asistencia social nos vamos a dar cuenta, con una gráfica que ustedes tienen en su mano, que el gasto social está siendo regresivo, vale decir, hay un freno al gasto social, porque

nosotros en enero gastamos 53 millones de pesos en asistencia social, en febrero gastamos 127 millones en asistencia social, en marzo gastamos 113 y en abril gastamos 48. Vale decir, el gasto en la asistencia social en vez de ir incrementando en relación también a la crisis, porque evidentemente cuando hay crisis económica, los vecinos asisten con una mayor demanda a la asistencia social y por lo tanto lo que uno debería esperar es que el gasto social se vaya expandiendo y no se vaya contrayendo. Por lo tanto, cuando uno mira las cifras de lo que está pasando en asistencia social, se da cuenta que esto evidentemente no es congruente con la crisis y es un tema que a mí me llama profundamente la atención y yo quería traerlo al Concejo con datos, los datos que ustedes tienen en la mano son los datos que están entregados en las comisiones, son los datos que están publicados en la página de Transparencia Municipal, están informados en las cuentas de gastos e ingresos del presupuesto municipal y por lo tanto, también de todas maneras se los incorporé al final en el informe de Transparencia. Resumen, por lo tanto y finalmente en el presupuesto de cultura, todavía no tenemos presupuesto de cultura, no se ha entregado la información respecto, hemos conocido la información de programas, pero no hemos tenido la información de presupuesto. Pero a mí me llaman y con esto termino, varias cosas la atención, que a mí me gustaría que pudiéramos traer a discusión en el Concejo, primero, que las cuentas de presupuesto informadas por la Directora de DIDECO no son congruentes con las cifras que están publicadas en el presupuesto en la página de Transparencia. Dos, que el presupuesto del año 2008, versus el 2009, fue un presupuesto inferior, cuestión que yo creo que es necesario corregir, yo creo que es necesario reforzar el presupuesto de asistencia social por varias razones, sólo voy a decir una porque espero que este tema lo podamos debatir en función de los datos que yo he puesto sobre la mesa. Por ejemplo, la Directora de DIDECO informó que la asignación presupuestaria para este año para la ficha de protección social habían 40 millones de pesos. Sin embargo, en el gasto publicado en la página de Transparencia del año 2008 se gastaron 123 millones. De acuerdo a lo proyectado en el presupuesto del 2009, en la información contenida en la página de Transparencia, se proyectó un presupuesto de 118 millones de pesos. Entonces mi pregunta es ¿por qué sólo se asignaron 40 millones de pesos en la Dirección de DIDECO para cubrir las necesidades de la ficha de protección social si la demanda iba a ser superior? Por sólo dar como un ejemplo lo que está pasando con una cuenta, por lo tanto, yo creo que se hace necesario y se hace indispensable en el Concejo, que podamos analizar las cuentas de asistencia social, para efectos de que podamos cumplir verdaderamente el mandato que los Concejales nos han dado y a mí en particular como Presidente de la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, en orden a proteger el presupuesto social, en orden a fortalecer este presupuesto para atender las necesidades de la comunidad. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal por la cuenta de la comisión. El tema presupuestario completo va a ser tratado en próximas, no la próxima, sesión de Concejo, donde algunas de las cosas que usted ha mencionado si es que hay que corregirlas se corrigen y otras si es que son error de exposición también se harán saber. Pero claramente el tema presupuestario no sólo en relación al gasto social, sino que en relación a todos los gastos y donde es importante mirar el ejecutado, no sólo los presupuestos, que finalmente son el

reflejo de la estimación, pero el ejecutado es el reflejo de lo que efectivamente pasó. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sra. Marcela Silva: Buenos días. Ayer se realizó la tercera Comisión de Desarrollo Social, donde asistieron la Concejala Nadia Avalos, el Concejal Carlos Jara, el Concejal Christian Vittori, la Concejala Carol Bortnick, quien les habla. Se excusaron de asistir el Concejal Antonio Neme, el Concejal Carlos Richter y el Concejal Mauricio Ovalle. En la tabla de esta comisión estaban establecidos dos puntos, uno era el tema de subvenciones y dos, el tema de la ficha de protección social. Con relación al punto uno, de acuerdo a lo solicitado por esta Presidenta de comisión a la Directora de DIDECO, entregó un listado con un desglose de la cuenta del subtítulo 24, analizando cada una de las cuentas que tenían relación a subvención, donde en la cuenta N° 24.01.004 correspondiente a organizaciones comunitarias, informaron que había un presupuesto vigente al 2009 de 62 millones. En la cuenta 24.01.006, que corresponde a voluntaria, hay un presupuesto de 46 millones de pesos. En la cuenta 24.01.999, que corresponde a otras transferencias al sector privado, hay un presupuesto de 600 millones de pesos. En la cuenta 24.03.999, a otras entidades públicas, hay un monto de \$167.492.010.- En la comisión se discutió este tema, analizando el presupuesto y específicamente el subtítulo 24, en lo que tiene que ver con relación a subvenciones y FONDEVES de Organizaciones Comunitarias. El acuerdo de la comisión es solicitar al Sr. Presidente de este Concejo lo siguiente: 1.- Se hará entrega del memorándum 21, con fecha 5 de junio de 2009, donde se solicitan las carpetas para cada Concejal miembro de esta comisión, con la organización, institución, u otro, con su respectivo proyecto y presupuesto. 2.- Señalar que el memorándum N° 18, del 3 de junio del 2009, enviado a la Dirección de Control, por conducto regular, a través del Secretario Municipal, la Presidenta de la Comisión solicitó certificar informar las instituciones, organizaciones, u otras, que se encuentran con rendición pendiente en la SECPLA o que se encuentran al día. 3.- Enviar a la suscrita la propuesta de subvenciones del Sr. Presidente del Concejo. Ese es el acuerdo con relación al tema de subvención. Con relación al punto dos, que es la ficha de protección social y es un tema que nos preocupa a todos, tanto a los vecinos, a los dirigentes sociales y también a los Consejeros del CESCO y a nuestros propios Concejales, quien les habla solicitó una reunión urgente con la Srta. Graciela Arochas, Directora de DIDECO, para resolver y analizar la situación, en conjunto con el Departamento de Asistencia Social y el día de ayer se trató también en esta comisión, llegando al siguiente acuerdo. 1.- Solicitar capacitación al MIDEPLAN, para analizar técnicamente la ficha de protección social. 2.- Coordinar con el Departamento Social, a través de su Oficina de Estratificación, la orientación para abordar casos complejos y capacitación en la parte práctica de la ficha. 3.- Solicitar al Presidente de este Concejo, si tiene a bien, colocar en Tabla la contratación directa de 2 empresas de encuestaje e invitar a la Directora de DIDECO a que exponga este tema. Eso es todo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. ¿Hay algo más?

Sr. Christian Vittori: Perdón Sr. Presidente. Es sólo aclarar un punto respecto al informe de la presentación anterior. Lo que pasa Marcela, no es que pongan en Tabla la

proposición, sino que el acuerdo de la comisión era discutir el tema aquí en la sesión, respecto de la propuesta que hay de hacer contratación directa de 2 empresas, esa es, lo que propusimos fue traerlo al Concejo para discutirlo acá digamos, ese es el acuerdo.

Sr. Presidente: ¿Cuál es el acuerdo Sra. Presidenta? La Presidenta es la que transmite los acuerdos.

Sra. Marcela Silva: Es lo que señalé anteriormente, invitar a la Directora de DIDECO para que nos exponga el tema, o sea, primero colocarlo en Tabla, que usted autorice que se coloque en Tabla, que exponga la Directora de DIDECO y que se abra la discusión, si usted lo estima pertinente.

Sr. Presidente: Muy bien. En todo caso está en Tabla en general, porque es contrato sobre 500 UTM, entonces eso siempre está en Tabla, lo que tiene que ver con contratos. La suma es sobre 500 UTM y ahí justamente para el tema que no exista la fragmentación, es que está incorporado dentro de la Tabla. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, ¿alguna otra Cuenta? Bien, pasamos entonces a la Tabla. Tal como les señalaba, vamos a ir sacando los temas primero de fácil despacho y así gente que está en el público también que está esperando esos temas, también pueda después, si le parece, quedarse, si no, también ir a otras gestiones.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Reasignación Fondo de Mejoramiento de Gestión de Educación.

Sr. Presidente: El punto primero que voy a tratar es la reasignación del Fondo de Mejoramiento de Gestión de Educación. Se trata de lo siguiente, en este momento se está en la discusión nacional respecto a la forma de pago del derecho de los profesores de recibir el bono SAE por este error legislativo del año 2006, pero que en nada afecta el derecho de los profesores y en esa línea, que es una de las cosas que se ha determinado, es que una parte del fondo de mejoramiento de gestión de educación sea reasignado, de manera tal de contribuir con ello al financiamiento del bono. Esto naturalmente requiere dos condiciones, una de ellas es una respuesta del Contralor General de la República respecto a si corresponde o no corresponde, hay opiniones controvertidas en la materia, algunos expertos en derecho administrativo dicen que sí corresponde y otro expertos en derechos administrativos dicen que no corresponde, por lo tanto la Asociación de Municipios le hizo una pregunta formal al Contralor General de la República. La otra condición, es que de alguna forma estos fondos sean reasignados el próximo año 2010, de manera tal de que las distintas actividades de innovación de educación que hay no se vean perjudicadas, sino que sólo una postergación respecto de éstas. El acuerdo general de la Asociación Chilena de Municipios es que sea hasta un 50% y lo que quiero hoy día entonces es dar cuenta de la voluntad de que esto se haga a

través de la municipalidad, se haga a través de este fondo de mejoramiento de gestión y simplemente pasarlo a comisión, para que se analice en detalle cuál es la distribución en un 50% que no necesariamente es un 50% parejo, sino que en algunos ítems sí, en otros no, hay una propuesta concreta de la Corporación de Educación; y también se tenga el tiempo suficiente, de manera tal de que esperamos el próximo viernes poder traerlo aquí a Tabla. Sr. Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. La verdad es que, como dice el Presidente, es un tema muy controversial. Se está a la espera también del cálculo que haga la Contraloría respecto de este tema, no se va a calcular en cada municipio en forma independiente, sino que se va a calcular, la Contraloría va a mandar la respuesta en el fondo. Pero aquí hay un tema que es de fondo y todos lo sabemos, que el tema pasa por una solución nacional, eso ya está súper más que claro y tiene que ver con nuestros dirigentes, tengo entendido que hoy día a las 11 se reúnen con las máximas autoridades de nuestro país, para poder dar solución a este tema. Sin perjuicio que pase a la Comisión de Educación el tema del fondo de innovación para mejorar la gestión y para mejorar la calidad también, en el fondo es ese el tema, hay que esperar, porque precisamente la Contraloría podría decir que estos recursos, como se dijo aquí en este mismo Concejo, viene para fines específicos, podríamos meternos en un tremendo lío y aquí pueden costar hasta destituciones, devolver los recursos, es muy complicado el tema, hay que esperar a la Contraloría, hay que dar el tiempo suficiente y a lo mejor en una de esas también hay una solución de otro tipo a nivel nacional, que es lo que estamos esperando todos, porque se gastó todo febrero para poder trabajar precisamente todos los proyectos, redireccionarlos para mejorar este gestión municipal para la educación y que redunde en la mejora de la calidad y sería muy mal visto que esos fondos que vienen destinados a algo los tuviéramos que destinar a los profesores. Entonces, esperemos un poco, pasémoslo a la comisión, conversemos el tema, mientras tanto se van solucionando los problemas que yo espero que haya una solución y si no la hay, bueno, cada día tiene su afán, tendremos que ver, pero es bueno que hoy día no cortemos este tema, porque la verdad de las cosas es que todavía falta agua en la piscina, como se dice. Eso.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. ¿Alguna otra palabra sobre esta materia? Concejala Nadia Avalos, después Concejal Herman Silva.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Bueno respecto de este tema, en primer lugar a mí me sorprende bastante, o sea, ya no me sorprende nada en realidad, que la Asociación Chilena haya acordado sacar fondos que están destinados, tienen un destino específico. Aquí hay que dejar bien claro que en algunos casos, aunque se acordara usar el 100% de estos fondos, ni aún así se paga lo que se le debe a los profesores. Ahora mí postura es coincidente con lo que ha planteado la organización de los profesores, aquí no podemos estar desvistiendo un santo para vestir otro y entonces la solución va más allá de lo que podamos hacer nosotros a nivel comunal. Y en ese aspecto yo critico a la Asociación Chilena de Municipalidades, porque por lo menos desde ayer ya se reanudó la mesa, pero antes de eso con esta nueva propuesta, aparecen tratando de dar una solución a nivel parcial, esto es a nivel comunal y de esa forma entonces con cierta posibilidad de quebrar el movimiento de los profesores, cuestión que yo en lo personal no

estoy dispuesta. En todo caso, mi posición va a ser, va a seguir siendo coherente frente a esto, en términos de que aquí lo importante es que la solución venga a nivel nacional, en este país no hay plata para solucionar este problema, pero sí hay plata para entregar a la banca para que no quiebre en este momento de crisis, eso lo sabemos todos, inmediatamente está la platita ahí y calladitos, o sea, no se le da mucha luz al gas tampoco, pero no está para la educación. Entonces bueno, yo valoro que por lo menos este tema lo discutamos en comisiones, porque sería bastante inconveniente que nosotros discutiéramos un tema aquí a nivel comunal, en circunstancias que todos sabemos y coincidimos en que la solución viene a nivel nacional, no me voy a perder ni un ápice y en última instancia, si tenemos que resolver una situación de este tipo, tendrá que ser coherente con los acuerdos que se planteen a nivel nacional respecto del tema. No está dicha la última palabra, así que por lo tanto también se considere de quien considero que hacer lo que estamos haciendo hoy día es un poco adelantarse a los hechos, todavía hay conversaciones, pero en fin. Resumiendo, puedo decir que, repito, que de todas maneras yo valoro el hecho de que este tema sea discutido en comisión. Eso no más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno yo con respecto a eso, en primer lugar hacer presente que yo creo que todos los Concejales estamos de acuerdo en que la lucha de los profesores es justa, que si faltaban los fondos, esa es otra cosa, pero hay en definitiva digamos ellos están cobrando y están en un movimiento que de acuerdo con sus dirigentes es justo. Y no me quiero referir a la parte nacional, de Gobierno, de ninguna cosa, si no que concretar en que el hecho como tal, de que aparezca un municipio del país colaborando en ese sentido, diciendo, estamos dispuestos en un momento determinado a usar hasta fondos propios, yo creo que es positivo. Ahora, tendrá que verlo la Comisión de Educación, porque este es un ente político a nivel nacional, digamos que juego un papel preponderante y como están representadas todas las tendencias digamos que hay aquí en Maipú en esa comisión, es que ustedes digamos lo vean, con mucha calma, con bastante calma diría yo y cuando lo estimen conveniente lo presenten al Concejo. Pero el Alcalde cumplió con proponer algo que de algo puede servir digamos a través del país también, como municipio en la comuna de Maipú, en ser la primera que ha dicho, estamos en condiciones de poder digamos entrar a buscarle solución a este movimiento, que si bien es cierto todos sabemos que es nacional, pero también es político y ahí estás los representantes de la Comisión de Educación nuestra. Nada más Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias Concejal ¿Alguna otra palabra? Muy bien, entonces este tema pasa a comisión. La próxima sesión es la próxima semana Presidente de la Comisión. Muy bien, muchas gracias. Segundo tema también de fácil despacho.

3.2.- Invitación Corporación Voto Nacional O'Higgins.

Sr. Presidente: La Corporación Voto O'Higgins desea organizar una visita suya y de los Sres. Concejales al Museo del Carmen, a fin de darles a conocer numerosas obras de remodelación, exhibición, información, medios audiovisuales y otro adelantos puestos a disposición del público, en especial de los estudiantes y vecinos adultos mayores de la comuna, que asisten asiduamente al museo. Para este efecto le rogaría nos fijara una fecha y hora, a fin de cursar las respectivas invitaciones y esperarlos adecuadamente. Paso también a Comisión de Educación y Cultura esta carta, para que se fije la hora. Y vamos ya, entonces 2 de 7 salieron. Que les vaya muy bien a los Sres. Profesores. Muy bien, seguimos con la Tabla como estaba programada.

3.3.- Contratos sobre 500 UTM

Sr. Presidente: Vamos a partir por los contratos que fueron vistos en la Comisión de Finanzas, para después partir al contrato de ficha de protección social. Vamos Sra. Directora de SECPLA, partamos por los contratos de la Comisión de Finanzas.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días Sres. y Sras. Concejales. Tal cual como lo manifestó el Sr. Presidente, hoy día traemos a consideración del Honorable Concejo Municipal 2 contratos, los cuales se vieron el día martes en la Comisión de Finanzas. El primer contrato corresponde a la licitación con ID Chile Compra 2770-42-LP09 y que corresponde al suministro de 660 uniformes para el personal municipal, temporada otoño-invierno, planta, contrata y honorarios. A partir del presupuesto referencial que tiene el municipio, se le solicitó a las empresas ofertar 9 prendas de vestir, estas prendas consistían en 3 trajes, los cuales podrían ser pantalón o falda, 1 chaquetón, 2 gilletes, 2 blusas y 1 polera. A partir de estas 9 prendas se le solicitó a cada oferente realizar una oferta adicional, sin costo para el municipio. Al proceso se presentaron 9 empresas, de las cuales 3 calificaron en términos técnicos, la primera empresa es Colecciones Sauer S.A., RUT 80.256.200-4, esta empresa presentó 2 ofertas, la primera con una oferta neta de \$79.200.000.-, oferta IVA incluido \$94.248.000.-, presentó una prenda adicional. Sin embargo, la consideró en los costos para el municipio. La segunda oferta que hizo esta empresa, corresponde a un valor total neto de \$71.412.000.- IVA incluido \$84.980.280.- y no consideró una prenda adicional. La segunda empresa que se presentó a este proceso fue la Sra. Patricia Alejandra Nazar Salame, con un RUT 10.664.162-5, el valor de la oferta total neta correspondió a \$78.892.440.- y la oferta valor total IVA incluido corresponde a \$93.882.003.- Consideró una polera sin costo adicional para el municipio. La tercera empresa que participó en el proceso, corresponde a la empresa Modaktuell S.A., con RUT 96.642.260-2, que presentó una oferta total neta de \$79.134.000.- y una oferta total IVA incluida de \$94.169.460.- y presentó también una polera sin costo adicional para el municipio. Cabe destacar también que la primera empresa, Confecciones Sauer S.A. que consideró dentro de sus costos, dentro de los costos para el municipio su oferta adicional, realizó una modificación de la oferta económica de la adicional. Dicho lo anterior, se propone al Concejo Municipal la adjudicación de esta licitación a la empresa

Patricia Alejandra Nazar Salame, que presentó una oferta total IVA incluido de \$93.882.003.- El presupuesto referencial de esta licitación corresponde a \$94.248.000.- y la asignación presupuestaria es a la cuenta 22.02.002. El plazo del contrato son 40 días a partir del acta de entrega.

Sr. Presidente: Muy bien. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, efectivamente este tema, este contrato se vio el día martes en la Comisión de Finanzas. Nosotros para complementar lo ya señalado, la Comisión de Finanzas propone digamos al Concejo la aprobación de este contrato y sólo Sr. Presidente hacer dos observaciones, que fueron hechas en la comisión, que fue hecha por la Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales, en orden a que la municipalidad prácticamente todos los años, hace muchos años, que ya viene desarrollando este beneficio también que reciben los funcionarios en materia de uniformes y que estos procesos lamentablemente parten tan tarde, que si ustedes sacan la cuenta, eso fue lo que nos señaló la Presidenta de la Asociación, tenemos prácticamente 40, 45 días desde que aprobamos hoy día, para que las personas reciban su uniforme, eso implica que las personas van a recibir recién sus uniformes en julio, a fines de julio. Por lo tanto, prácticamente el uniforme de invierno, queda agosto, les va a servir un mes, sí lo pueden guardar para el próximo año, eso es verdad. Pero de todas maneras lo que se pidió aquí Sr. Presidente, que ojalá la licitación que viene para la ropa de verano, se pueda hacer para ocuparla en verano, dado que la de invierno no se va a poder ocupar concretamente en invierno. Entonces esa observación se hizo y la proposición al Concejo es la aprobación del contrato.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí con respecto a esto, han habido bastante evoluciones digamos a través del tiempo sobre los uniformes, algunos que somos antiguos, el año 92 cuando se llegó a tener el poder en este municipio y aquí hay personal antiguo, estoy mirado algunas, como la Sra. Patricia Schulthess y otros, no estoy diciendo que tienen hartos años, yo estoy diciendo personal antiguo.

Risas en la sala.

Sr. Presidente: Se retira del acta lo dicho.

Sr. Herman Silva: A veces es bueno nombrar a los funcionarios, se sienten bien. Manifiestar que se le da uniforme a los administrativos, a los profesionales y técnicos de planta, no se le daba al resto que no fuera de la planta y tampoco se le daba a los Directores, ni al Alcalde, y a los auxiliares se le daba una cotona. Al implantar eso, fue medio difícil para el Alcalde de ese tiempo, porque hubo funcionarios que eran técnicos, o administrativos, que sostenían que los que eran auxiliares digamos, había que haber una diferencia. Bueno, se implantó al final como se proponía y se le dio la posibilidad de que a todos los trabajadores que trabajaran dentro de la municipalidad, incluido el Alcalde y los directores, tuvieran el mismo derecho que podía tener un auxiliar, un administrativo, un

profesional, un técnico. Por lo tanto mi política ha sido desde ese momento, todo lo que vaya en beneficio de los funcionarios, aplaudirlo con los brazos abiertos, porque realmente es algo que reciben para llevar a cabo su trabajo y además de afuera, la gente que viene al municipio, ve el uniforme y los ve ordenados y en este caso concreto, con mucho gusto yo voy a aprobar digamos eso que aprobó la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Sometemos entonces a votación este contrato.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Bueno yo quiero justificar mi voto, yo en la comisión opiné sobre este tema, concuerdo con Christian Vittori que se están haciendo tarde las cosas, en licitar sobretodo en el tema de los uniformes, que yo toqué en el Concejo pasado. Yo manejo bastante bien en este tema de confecciones, porque me dedicó, tengo algunos clientes que más o menos conozco de estas empresas que participaron en esta licitación y este nombre no me suena para nada en el mercado. Yo estuve haciendo algunas averiguaciones y es la duda que le planteé a la Directora de SECPLA, si se había fiscalizado el lugar de trabajo de esta empresa, si el contrato decía si había que

subcontratar el trabajo, tengo entendido que no Directora, entonces quiero saber si se fiscalizó la empresa.

Sr. Presidente: Estamos en el momento de votación en todo caso.

Sr. Carlos Richter: Si, no, perfecto, pero...

Sra. Directora SECPLA: Sí, tiene emplazamiento en la calle Teresa Vial, en la comuna de San Miguel.

Sr. Carlos Richter: Perfecto. Así que yo espero que se cumplan los plazos, son 40 días, para que lleguen a fines de julio. Gracias. Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: 10 votos a favor.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1608:

Aprobar, según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el siguiente contrato, que involucra un monto superior a 500 UTM. Asignación presupuestaria: 22.02.002.

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Suministro de Uniformes Femeninos para el personal Municipal temporada Otoño – Invierno 2009"	Patricia Alejandra Nazar Salame.	\$93.882.003.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos al siguiente contrato.

Sra. Directora SECPLA: El segundo contrato corresponde a la licitación código Chile Compra 2770-44-LP09 y corresponde al "Arriendo y servicio integral de mantención de baños químicos para ferias libres de la comuna de Maipú, año 2009, segundo llamado", esta es una propuesta pública a suma alzada. Durante el proceso participaron 5 empresas, de las cuales una quedó fuera y corresponde a la empresa Neo-Higiene S.A., el cual no se presentó al acto de apertura técnica, por tanto quedó fuera de la propuesta, según lo indicado en el punto 8.2, letra b) de las bases administrativas, calificación. Siguiendo en competencia 4 empresas, la primera corresponde a la empresa Disal Chile S.A., RUT 96.824.110-9, presentado una oferta total neta de \$91.181.000.- y una oferta total IVA incluido de \$108.505.390.- La segunda empresa que se presentó fue la empresa Rymak Ltda., RUT 76.868.110-4, que presentó una oferta total neta de \$67.186.000.- y una oferta total IVA incluido de \$79.951.340.- El tercer oferente corresponde a la Sra. María Ester Pino Gallardo, RUT 9.328.575-1, que presentó una oferta total neta de \$83.502.600.- y una oferta total IVA incluido de \$99.368.094.- El cuarto oferente corresponde a Carlos Michea Bueno, RUT 13.248.572-4, que presentó una oferta total neta de \$71.985.000.- y una oferta total IVA incluido de \$85.662.150.- Dicho lo anterior, se propone al Honorable Concejo Municipal la aprobación de este contrato a la empresa Rymak Ltda., con una oferta total IVA incluido de \$79.951.340.- El presupuesto referencial de esta licitación son \$102.794.000.-, el plazo del contrato son 12 meses y la asignación presupuestaria es la cuenta 22.02.002 y la unidad técnica es la Dirección de Inspección Municipal.

Sr. Presidente: Sr. Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: También para complementar a los Sres. Concejales, efectivamente entonces la propuesta de la comisión evaluadora SECPLA, se propone la empresa Rymak, que se ha indicado, por 67 millones 186, para su adjudicación. La proposición de la Comisión de Finanzas es aprobar este contrato. Y también Sr. Presidente, para efectos del acta, también el acuerdo de la comisión es y que fue también conversado con la unidad técnica, que estaba presente y con la Dirección Jurídica, es dejar tal vez una especie de cómo cláusula en el contrato, si bien es cierto esta empresa cuenta con resolución sanitaria para efectos de manejar los residuos finales de estos baños químicos, pero la preocupación que se manifestó en la comisión es no solamente verificar de que la empresa tenga la resolución sanitaria para manipular esto, sino que también el ITO

técnico haga cada cierto tiempo una inspección respecto de dónde se están vertiendo estos residuos, para efectos de poder llevar un mayor control y efectivamente si la empresa hiciera un mal manejo de estos residuos, vale decir, se depositaran en lugares no autorizados, u otras cosas que parecieran dudas, esa sería una causal digamos de término de contrato. De manera que esa es sólo la observación que se formuló a este contrato y la propuesta al Concejo es la aprobación de la proposición de SECPLA.

Sr. Presidente: Muy bien, con esa observación, que me informa la Directora Jurídica que está en las bases, por lo tanto hay que precisarla de esa forma, se somete a votación este contrato.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1609:

Aprobar, según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el siguiente contrato, que involucra un monto superior a 500 UTM. Asignación presupuestaria: 22.02.002.

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
“Arriendo y Servicio Integral de Mantenimiento de Baños Químicos para Ferias Libres, de la Comuna de Maipú 2009, Segundo Llamado”	RYMAK LTDA.	\$79.951.340.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Gracias Directora. Entonces le pedimos a la Directora de DIDECO que nos exponga sobre la ficha de protección social, cosa que digamos que ha sido solicitada por este mismo Concejo además, además de haberlo constatado en el trabajo en terreno y la demanda que tenemos por ficha de protección pendiente. Sra. Directora.

Sra. Directora DIDECO: Muy buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. Efectivamente me corresponde hacer el informe de lo que significa la ficha de protección social. Quiero

partir con el antecedente que tiene que ver con el presupuesto vigente, entregado en la cuenta de estudios e investigaciones, cuenta 21.52.21.1001, de donde salen los dineros para poder realizar la ficha de protección social. El presupuesto vigente asignado a la Dirección de Desarrollo Comunitario es de \$89.617.026.-, éste se desglosa de la siguiente forma, hay un monto obligado este año 2009, que corresponde a \$44.444.200.-, que corresponde a la licitación que se realizó a fin del año pasado con la empresa Sercom y un saldo que quedó por pagar a otra empresa de encuesta de protección social de \$5.982.700.-, lo que suma \$44.444.200.-, El resto, que nos da los 89 millones es saldo disponible que nosotros tendríamos para considerar nuevas contrataciones para ficha de protección social, que hablamos de lo disponible que se refería en mi exposición de la Comisión Social, en instancias anteriores y que quedaba un presupuesto de 40 y tantos millones para este año. El presupuesto vigente de este año era de \$89.617.026.- Nosotros les hicimos una entrega recién a cada uno de ustedes, con tres hojas, particularmente porque queríamos comentarles que desde octubre 2007 y desde el año 2007, perdón y 2008, hemos recibido del Gobierno, específicamente de MIDEPLAN, transferencias para poder realizar esta ficha de protección social, entendiendo que la ficha de protección social es un documento necesario que exige el Gobierno para postular a distintos beneficios sociales, es por eso que el Gobierno hace distintas transferencias en los años anteriores, para poder digamos amortizar lo que significa este gasto, ya que ningún municipio a nivel nacional, podría tener considerada tanta cantidad de dinero para ejecutar este gasto. En octubre se nos realiza una transferencia de \$21.800.000.- y el aporte municipal que se hace ese año es de \$6.604.800.- El año pasado, el 2008, tenemos un aporte del Gobierno de \$37.352.500.-, lo cual efectivamente nos llevó a desarrollar la ficha de protección social. Este año no hemos recibido ningún fondo de MIDEPLAN para desarrollar la ficha de protección social a la fecha. ¿Qué significa?, que hemos tenido que contar con la licitación que realizamos a fines del año pasado para poder ejecutar toda la demanda de este año. La demanda que tuvimos el año pasado, aproximado hablaba de 2.500 a 2.800 fichas mensuales, que venían a solicitar de forma espontánea los vecinos aquí a la comuna. Esta demanda fue sobrepasada este año, generando de alguna otra manera un desorden para nosotros mismos como municipio, entendiendo que de 2.800 hoy día estamos llegando a una demanda espontánea mensual de 6.000 fichas, eso es lo que está pidiendo mensualmente los vecinos. Esto aumenta además considerablemente con el discurso de la Presidenta del 21 de mayo, entendiendo que el 21 de mayo se anuncian nuevos beneficios sociales, es decir, que la protección social para toda la comunidad agranda en definitiva las posibilidades de postular a distintos beneficios, sea pensiones, sea vivienda, etc. Nosotros venimos ahora, entendiendo que nosotros en diciembre del año pasado, a fines del año pasado, hicimos una licitación para poder aplicar 10.500 fichas, estas 10.500 fichas efectivamente nosotros esperábamos que esto nos durara muchos más meses de lo que efectivamente nos duró. Hace 3 semanas atrás aproximadamente, la empresa Sercom nos informa telefónicamente que ellos estarían más o menos listos con la cantidad de encuestas realizadas, significa 10.500. Nos informan esto porque se entiende que son pagadas 10.500 las fichas que son realmente hechas, ¿qué significa?, que son entrevistas y son digitadas y entran al sistema de MIDEPLAN. Fuera de esto, la empresa obviamente para llegar a estas 10.500 genera más de 22.000 visitas a los domicilios, ¿qué significa esto?, que no todas las encuestas que ellos van a aplicar efectivamente son satisfactorias, pero

solamente se pagan las que son satisfactorias. Teniendo en cuenta este panorama, nosotros acudimos a una medida de urgencia, que tenía que ver con poder hacer una solicitud de pedido por \$3.500.000.-, la que hoy día está en el portal de Chile Compra, para poder digamos amortiguar un poco más la demanda que teníamos espontánea hasta poder licitar. Concientes de que el proceso de licitación nos está demorando aproximadamente entre 2 y 3 meses, tenemos claro que no podemos esperar 2 a 3 meses para poder tener una nueva empresa que nos haga la ficha de protección social. Nos interesó entonces conocer cuál era la disponibilidad e hicimos una propuesta a la Administración Municipal, donde nuestra idea era poder hacer un contrato directo por \$36.865.800.-, esa es la suma que nosotros estamos pidiendo para hacer una contratación directa. En el mercado, en la última hoja que les entregué, tenemos 4 empresas que están reconocidas por MIDEPLAN, para nosotros es muy importante que estas empresas estén reconocidas por MIDEPLAN, entendiendo los resguardos que eso implica. Los valores de estas empresas, por fichas, entendiendo fichas realizadas, encuestadores, traslados, bonos de traslados para las personas y lo que significa la digitación e ingresadas al sistema, 4 costos distintos, empresa Olaya Godoy \$2.700.- cada ficha; Investigación y Desarrollo \$2.800.- cada ficha; Santiago Avalos \$3.200.-; y empresa Sercom \$3.663.- Hoy día tenemos con Sercom y tenemos también con Sercom, igual vale explicar, porque en su minuto, cuando se realizó la licitación, las otras empresas no llegaron con todo lo requerido técnicamente, significa los papeles los cuales efectivamente se bajó y para nosotros tampoco fue agradable lo que significaba tener que pagar un poco más por la ficha, pero también era la única empresa que quedaba en su minuto. La propuesta nuestra, entendiendo toda la demanda que tenemos hasta el día de hoy, la demanda que se viene algunas acumulando hasta desde enero de este año y la demanda que hemos tenido mensualmente hasta la fecha, nos interesa cubrir con el valor que yo les manifesté, de \$36.865.800.-, un total de 13.654 fichas con esta contratación directa. Y la propuesta es para tener una mayor, poder abarcar de mejor forma el territorio de la comuna de Maipú, es poder contratar a 2 empresas, para tener la posibilidad de la comuna de Maipú poderla dividir en 2 sectores y de esa forma poder cubrir de forma más rápidas las demandas que tenemos en espera para ser aplicadas de ficha de protección social. ¿Qué se hace?, se pide que la segunda empresa que estaba cobrando \$2.800.-, se pudiese bajar de su valor a \$2.700.-, igual que la más económica, con la idea de poder contratar a 2 empresas más baratas, lo que se subdivide en definitiva en 2 proveedores, a objeto de dar mayor cobertura, con el fin de dividir ésta, insisto, en 2 sectores. Se piensa de esta forma al dividir en 2 empresas proveedoras, que ayudan a la transparencia del proceso, ya que se adjudica a 2 empresas más económicas del mercado. Un último antecedente, nuestra justificación de la urgencia tiene que ver con la segunda hoja que nosotros les entregamos. La segunda hoja es una hoja que la sacamos de la fuente de la página de MIDEPLAN, donde señala la realidad encuestaje del año 2009 de toda la provincia de Santiago. Nosotros como comuna de Maipú hemos sido efectivamente quienes hemos generad la mayor cantidad de encuestajes a nivel familiar, estamos hablando de 69.141 ficha a la fecha, pero así todo, nosotros estamos hablando que la población cubierta con esta ficha es de un 29%, lo que significa que aún tenemos un 70% de personas que pudiendo acceder a beneficios del Estado, no pueden acceder porque no cuentan con la ficha de protección social, por eso es la justificación de nuestra urgencia y nuestra idea es que una vez teniendo en funcionamiento la ficha de protección

social, con estas contrataciones directas, nosotros podemos solicitar a Administración y Finanzas un monto nuevamente para poder licitar los últimos meses que quedan, porque entendemos que esa demanda no va a parar. Y además, hemos solicitado también al Alcalde, que ya se ha hecho en distintas oportunidades con la Ministra de MIDEPLAN y la encargada del sistema de protección social, que MIDEPLAN nos pueda otorgar dineros este año, porque en definitiva los dineros que están pensados traspasarse de MIDEPLAN a la municipalidad, no tienen que ver con la aplicación de ficha de protección social de demanda espontánea, sino va solamente vinculada a una aplicación a estudiantes de los colegios municipalizados y que efectivamente esto duplicaría además esta demanda. Decir que esa es la realidad.

Sr. Presidente: Gracias Directora. Se trata entonces de la solicitud de autorización para contratación directa de 2 empresas, por un total de \$36.865.800.- Antes de darle la palabra a la Presidenta de la Comisión Social y me imagino que al Presidente de la Comisión de Finanzas, le doy la palabra a la Directora Jurídica, ¿si están los elementos para una contratación directa?

Sra. Directora Jurídica: Buenos días. La verdad Alcalde es que respecto de esta materia, efectivamente la ley prevé situaciones en que puedan haber casos de urgencia o situaciones imprevistas, yo creo que más que el concepto de urgencia aquí se podría hablar de imprevistos, en la medida que aumenta la presión de efectuar este tipo de ficha de protección social, en virtud de un procedimiento establecido por la autoridad superior del Gobierno. Y de esta manera se puede configurar un imprevisto que justifica que en forma excepcional no se proceda mediante el sistema de licitación pública, que es lo que corresponde de acuerdo a los montos que se pretenden contratar y se pueda hacer en forma directa. Ahora, en ese sentido, el tema que yo sugeriría que fuera objetivado y revisado, es la manera de hacer las cotizaciones. Normalmente cuando se trata de urgencia, por su carácter de tal, la Ley de Compras Públicas y el reglamento no exigen efectuar licitaciones a través del sistema de información pública, porque obviamente si es una urgencia se supone que el organismo público no tiene el tiempo como para efectuar este tipo de cotizaciones, como normalmente lo haría cuando se trata de otro tipo de contratación directa. Sin perjuicio de ello y conociéndose más o menos los montos de lo que se está hablando, sugeriría igualmente hacer un proceso de cotización vía portal de Chile Compra, con un tope máximo de pago por parte del municipio y donde pudieran participar también los otros organismos que han cotizado, porque normalmente cuando existen cotizaciones por un gran volumen, puede que incluso pudieran bajar aún más los precios. Ese es una sugerencia que yo creo que sería atendible para un tema de mejor la eficiencia del proceso y reducir los costos.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sí, bueno era sólo señalar que como Concejales y como representantes de la comunidad nos interesa que esto se solucione a la brevedad, pero también nos preocupa que esto esté transparentado y esté amparado bajo la normativa de lo que son las compras de las instituciones públicas y por eso también era solicitar un pronunciamiento jurídico, para poder votar responsablemente y ya lo dijo la Directora

Jurídica y nos aclaró lo que nosotros teníamos en duda. No sé si el Presidente de la Comisión de Finanzas tendrá alguna otra observación.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal Herman Silva, después Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto a esto, me parece excelente la idea, porque con permiso de los colegas Concejales, saben que yo estoy muy metido en la parte social y me toca más o menos 30 ó 20 de los que atiendo, que es el asunto de la ficha de protección social, que de alguna manera u otra la toca. Y me quedo feliz con esa proposición, porque en vez de gastar tiempo digamos en eso, se puede gastar tiempo en obtener el beneficio que busca a la gente. Ahora, con relación a lo que se mencionaba aquí, la ley contempla imprevistos, es cierto, pero también contempla catástrofe o emergencias públicas, como pasaba acá en la comuna de Maipú antes que estuvieran los colectores, habían inundaciones, habían toda esta cosa que daba digamos libre de llamar digamos de hacer el trámite que demora, aquí uno no puede uno demorar en esto, porque los que estamos metidos en esto sabemos y lo sabe la Directora de DIDECO más que nadie y las asistentes sociales, que sin la ficha de protección social, hay cosas que no se pueden hacer, no reciben beneficios los usuarios, vale decir la gente de nuestra comuna. Y lo que se ha hecho ahora, yo creo que es un gran paso que se da, para la gente que tiene más necesidades en la comuna y que está a la espera, a veces desesperado por un beneficio. Yo voy a aprobar gustoso digamos la resolución. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Silva. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad es que yo fui una de las personas que propuse que este tema lo pudiéramos debatir aquí en Concejo y quiero fundamentar y le pido también disculpa a mis colegas que sea un poquito incisivo en este tema, pero yo creo que es necesario. A mí Sr. Presidente me llama la atención lo siguiente y la verdad es que yo creo que efectivamente existe un mecanismo en la ley para determinar imprevistos y que la municipalidad pueda salir de esos imprevistos y los imprevistos uno califica cuáles son los imprevistos. Yo personalmente creo que esto no es un imprevisto, yo creo que aquí hay una responsabilidad inexcusable de la Directora de DIDECO, por cuanto yo creo que la situación que hay hoy día es que la empresa que estaba trabajando, terminó su contrato y no hay un contrato para poder seguir encuestando y como no hay un contrato para seguir encuestando, entonces se genera el imprevisto, para que el Concejo apruebe un contrato directo, fragmentado, para poder contratar. Es evidente, porque este tema lo hemos tratado aquí en el Concejo, que nosotros somos los que hemos pedido que ojalá estas encuestas se hagan y se hagan rápido y gracias a esas proposiciones es que nos dimos cuenta de este problema y por lo tanto el imprevisto se produce precisamente por esta responsabilidad. Porque Sr. Presidente, yo lo muestro en el informe y acá está el informe que entregó la Directora de DIDECO hace más de un mes en la Comisión Social y aquí está, dice que el presupuesto para la ficha de protección social es de 40 millones de pesos. Después lo entrego, el presupuesto fijado y programado en la página de Transparencia Municipal, es de 118 millones de pesos. Anoche cuando pregunté nuevamente el presupuesto, no se sabía y ahora se dice que es de 89, o sea, hay tres

cifras distintas para un mismo tema. Entonces yo me pregunto ¿cómo es posible que se haga gestión en una dirección si no se sabe cuál es el presupuesto que se tiene para hacer esto? Y por lo tanto, por qué finalmente son los vecinos los que tienen que pagar el costo de la ineficiencia, porque si aquí había un presupuesto de 89 millones de pesos desde principio de año, por qué no se llamó a licitación pública los primeros días del año para cubrir esta necesidad, si sabíamos que teníamos un año de crisis económica, donde por supuesto que íbamos a tener una gran demanda social donde la ficha se requiere. Por lo tanto, lo que decía la Presidenta recién de la Comisión Social, claro que nosotros queremos que esto se apruebe, lo queremos, pero también queremos que las cosas se hagan bien y que las personas que tienen responsabilidades, de una vez por todas, de una vez por todas pongan sus responsabilidades. Porque nosotros aquí tuvimos el otro día una situación que fue incluso bastante riesgosa para usted, porque hubo gente que llegó exaltada a pedir que se les haga la ficha social y por lo tanto estamos todos expuestos a este problema. Entonces a mí me llama la atención que habiendo un presupuesto de 89 millones, aprobado de principio de año, por qué se espero hasta ahora, cuando la empresa terminó su contrato, cuando ya la demanda, tenemos una espera de más de 7.000 fichas, más de 7.000 fichas que están esperando. Vale decir, lo que estamos tomando como resolución hoy día en el Concejo, es un parche frente a la gran necesidad, lo que estamos resolviendo es la demanda que tenemos parada, pero no estamos resolviendo la demanda que se está generando. Por lo tanto, perdone Sr. Presidente el énfasis que pongo en este tema, pero me da rabia, me da rabia que estas cosas tengamos que llegar a este punto, donde en el Concejo si no lo aprobamos va a parecer como nosotros los que nos estamos negando a este tema, pero aquí, vuelvo a insistir, este Concejo tiene la mejor voluntad para aprobar esta cuestión, pero yo creo que aquí hay una responsabilidad inexcusable, que yo creo que hay que decirlo y que yo como Concejal voy a pedir, porque esto no lo pueden pagar los vecinos, yo creo que este atraso yo creo que tienen que pagarlo las personas que lo produjeron, por su poca previsión y por su poco dominio respecto de los temas de la asistencia social.

Sr. Presidente: El día 22 de mayo, en reunión de Alcalde con el Gobierno, a partir del bono SAE y la semana siguiente, comentamos con varios Alcaldes la explosión que había significado en los departamentos de DIDECO de cada uno de los municipios el discurso de la Presidenta, que es muy bueno, muy beneficioso, pero sin duda que implica una mayor demanda por ficha de protección social, por lo tanto están dadas las condiciones para hacer una aprobación directa, eso no está en discusión. Al parecer tampoco está en discusión el ánimo del Concejo de aprobar esto. Lo que si tomando la sugerencia de la Directora Jurídica, autorizar hasta en \$36.865.800.- en compra directa, a una, dos, o tres empresas, por precios de hasta \$2.700.- por valor unitario y para ello se intentará hacerlo a través del portal Chile Compra y si no hay ofertas por ese valor, se tomarán las existentes, ese es el acuerdo que voy a someter a votación. Sin perjuicio de eso, quiero decir que no es justo personalizar los problemas presupuestarios producto de un año de crisis, o producto de un no traspaso de fondos del Gobierno en una gestión y en unidades de gastos y en unidades de ejecución, que por lo demás lo están haciendo bien y están haciendo su trabajo, así es que no me parece justo el comentario respecto a la responsabilidad que usted indica. No obstante ello, como hay disponibilidad del Concejo a

aprobar y haciendo caso a la Directora Jurídica respecto a esta sugerencia, es que voy a someter a votación este posible acuerdo.

Sr. Christian Vittori: Perdón Sr. Presidente pero yo quiero que usted me responda lo siguiente, ¿cómo es posible que un mismo ítem tenga tres presupuestos distintos?, hay un ítem entregado por la Directora de DIDECO en la Comisión Social del Concejo, hay un presupuesto publicado en la página de Transparencia y hay un presupuesto que se está informado aquí al Concejo, yo quiero que usted me diga y yo se lo digo fuera de, no por individualizar, pero ¿cómo se explica que un mismo ítem tenga 3 montos distintos?, si usted me explica desde el punto de vista del manejo presupuestario cómo hay 3 ítems distintos, yo puedo aceptar efectivamente que esto uno no puede identificar una responsabilidad, pero en la administración pública, las direcciones de gestión tienen responsabilidad, el mando tiene una responsabilidad, los directores tienen una responsabilidad, los jefes tienen una responsabilidad, no es posible que esa responsabilidad se diluya y que finalmente sean los vecinos los que pagan con esa ineficiencia. Entonces si usted me dice de que habiendo 3 presupuestos distintos eso es obvia y que es un detalle, perdóneme que se lo diga, con mucho respeto, yo estoy absolutamente, absolutamente en contra de eso y absolutamente no lo comparto.

Sr. Presidente: Sra. Directora de DIDECO, porque parece que hay un confusión en el Concejal.

Sra. Directora DIDECO: A ver, para aclararle la duda al Concejal Vittori, le cuento lo siguiente: cuando efectivamente se habla en la Comisión Social del presupuesto de 40 millones, se refiere al presupuesto vigente disponible para este año, ¿qué significa?, que hoy día, cuando estamos hablando de los 36 millones para esta licitación, para esta compra directa, estamos hablando de lo disponible. Cuando yo hablé hoy día de 89 millones, hablamos de lo que se estimó en dineros para el año 2009, ¿qué significa eso?, que fue la licitación que hay pagar este año, la licitación que se hizo el año pasado que hay que pagar este año, que fueron \$38.461.500.- más \$5.982.700.- que fue otra deuda del año anterior. Sumando esas dos cifras me da \$44.444.200.- Si le sumo lo disponible, llegó a la cifra que les entregué hoy día. Con respecto a la tercera cifra que usted se refiere, de 117, o algo así creo que usted mencionó, tiene que ver con la cifra que se pone en el presupuesto para el ítem de estudios. Estudios es un ítem amplio dentro de la municipalidad, dentro del cual se ocupan dineros de esto para la ficha, pero no significa que la ficha contemple la totalidad de la ocupación de este presupuesto de estudios. Se ocupa también en estos estudios otros gastos que tiene la municipalidad, por eso ahí hacemos la diferencia de las tres cifras que menciona.

Sr. Presidente: Concejal Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí Alcalde, entiendo que es un tema un poquito delicado, a veces la explicación agrava la falta. Yo quiero que lo veamos internamente este tema y solucionemos el problema de los vecinos, estando de acuerdo con Christian, tiene un cargo muy importante hoy día, que es el tema económico y transparentemos bien las

cifras, pongamos todos los ítems, hagamos todos los estudios posibles y ojalá que todo concuerde. Pero yo creo que es un tema interno Alcalde. Eso.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno yo quisiera solicitar acá que de una buena vez por todas se transparentara todo esto, porque la verdad es que es sumamente desgastante trabajar en las comisiones, hasta muy tarde y no me estoy quejando por eso, sino que porque van saliendo una y mil cosas, en lo personal estoy en una etapa de conocimiento, de aprendizaje en lo que pasa acá y si hay situaciones que tengan una base, un sustento respecto de cualquier duda que se tenga, bueno digámoslo de una vez, digamos de una vez ese asunto, conversemos el tema como corresponde, transparentémoslo, porque aquí lo que se ha dicho públicamente y también privadamente, es que todos tenemos el interés por el bien común que son los vecinos, bueno entonces hasta cuándo nos desgastamos en esta situación y nuevamente va el tema a comisión y vamos a tener otra vez otra discusión y después para llegar a lo mismo, a mí no me parece. Yo creo que también hay que ser responsables en ese aspecto. Si aquí estamos por avanzar, porque cada vez que nos proponemos discutir, o cada vez que se dice bueno lo discutimos en comisión, eso significa un tiempo, significa un retraso y el tema de la ficha de protección social es un tema acá, es un gran tema. En ese aspecto, bueno aquí ya está el acuerdo que vamos a tener una exposición por parte de MIDEPLAN, por parte de las personas de la municipalidad y hay que discutirlo a fondo, porque aquí si bien es cierto hay una normativa que viene a nivel nacional, está clarito, cualquiera que se mete a Internet puede encontrar la información, inclusive esta misma información que nos dieron acá respecto de los porcentajes de cuánto es cubrir cada municipio, eso está todo por Internet. Entonces aquí nos encontramos con dos temas, uno que es respecto de la encuesta, la calidad de cómo se está haciendo la encuesta y eso pasa también por las empresas que se liciten, que tiene que ver ahí también no solamente hacer la evaluación técnica, sino que también la evaluación de comportamiento, porque no tan sólo el reclamo de la gente que está afecta al tema de la ficha en si, en la encuesta, sino que también hay reclamos de los propios trabajadores que trabajan en estas empresas, en las condiciones precarias que tienen ellos. Yo aquí escuché que incluso está contemplado un bono para el traslado para cuando se hacen las encuestas y de acuerdo a la información que estoy chequeando, hay quejas de funcionarios que ni siquiera se les otorgan estos bonos y corren las platas de los pasajes, de movilización corre por cuenta de los trabajadores, entonces ese es un gran tema. Estamos hablando de las encuestas, la calidad, entonces y también qué tipo de empresa va a licitar esto, hay que hacer las evaluaciones de comportamiento. Y en segundo lugar, el tema que tiene que ver con el puntaje, la asignación de puntaje y ese es el problema de fondo, porque no es posible que tengamos una cifra que tiene, por ejemplo, 8.000 puntos y cuando se hace una reevaluación abruptamente se baja a 2.000 puntos, entonces hay un problema ahí ¿qué está pasando? Entonces de una buena vez por todas yo solicito que se transparente esto, que seamos francos, que seamos honestos y digamos bueno qué es lo que pensamos al respecto, todas las partes involucradas, porque sino nos seguimos empantanando y quedan situaciones en la nebulosa, porque yo en lo personal parto de buena fe, si a mí me están dando una información no tengo porque ponerla en duda, a no ser que yo tenga

antecedentes que ameriten que yo tenga esa duda, pero yo no puedo estar en una situación eterna de presunción, porque eso es lo que nos está entrapando y la verdad es que no es agradable ya venir con esa predisposición a las reuniones de comisión. Yo por mí parte, la verdad es que perdónenme la expresión, pero estoy hasta acá con el tema, porque considero que al final nos damos vuelta, nos damos vueltas, se va dilatando y no llegamos, entonces en lo personal, yo no estoy dispuesta a seguir en ese círculo. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal Ovalle y después Concejala Silva.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente en la misma línea de la Concejala Avalos, yo quiero en esta oportunidad compartir gran parte de su intervención, parece que nos hizo bien sentarnos juntos en la última comisión. Pero también, yo quiero decir lo mismo, o sea, si nosotros vamos a partir de la mala fe en todo, la verdad es que siempre vamos a estar en la misma discusión y esta discusión se está repitiendo no solamente en este Concejo, sino también en las comisiones, estamos tratando un poco de pillar al resto, estamos tratando de sorprender al otro con argumentos, con papeles y yo creo que eso no es sano primero para este Concejo, pero tampoco es sano para los vecinos, porque al final terminamos usando a los vecinos casi como carnada para argumentos para untado y otro. Entonces siempre aquí se habla, de los temas más recurrentes en este Concejo son siempre dos, los vecinos y lo de la transparencia, entonces jugamos con esos dos términos y esos dos términos nos permiten muchas veces dilatar cosas que no tendríamos por qué dilatarlas y nos hemos convertidos yo diría en casi en comisionistas, todo a comisión. Yo respeto mucho las comisiones, he participado este año en las que he podido, el año pasado, la gestión pasada, participaba en casi todas, pero yo creo que no es sano para nosotros mismos seguir funcionando así. Además las comisiones, con la importancia que tienen, pero tampoco es justo para que los funcionarios, nuestros funcionarios del municipio, estén yendo prácticamente todos los días a una comisión distinta hasta altas horas de la noche, porque nosotros les exigimos a ellos, pero el espacio que les damos para que nos entreguen los informes es muy poco, les pedimos de repente informes de un día para otro. Entonces yo creo y reitero, compartir lo que dice la Concejala Avalos en el sentido que aquí o actuamos presumiendo que el otro no nos quiere engañar, presumiendo que el otro quiere hacer las cosas bien, porque sino estaríamos aquí siempre entrapados. Porque además si uno mira las votaciones y yo se lo decía con harta caridad al Concejal Richter el otro día, porque él decía es que yo soy de oposición, sí está bien, tú eres de oposición, pero votas todo a favor, entonces discutir tan largo para después terminar votando todos unánime, no sé que sentido tiene. Está bien, yo creo que hay cosas que hay que mejorar, de repente hay que ser más prolijos en otras cosas, pero para eso están los presidentes de comisiones. Ojalá los presidentes de comisión pudiesen hablar, o interactuar más con sus directores pares y poder resolver. Si tenemos un problema que aquí el Presidente de la Comisión de Finanzas ha dicho que tenemos un problema de desfase entre lo que está publicado, informado, qué sé yo, bueno pero aclarémoslo, pero no lo saquemos como a colación para poder decir que no, o para poder seguir entrapando las cosas. Eso por una parte. Ahora, la ficha de protección social yo creo que también es un tema, pero también no generemos falsas expectativas, porque muchas veces lo que nos va a pasar es que la gente que ha peleado

por tener su ficha de protección, una vez que se encuentre, una vez que se realice, se va a dar cuenta que no tiene derecho a nada, entonces no le generemos la expectativa a la gente que con la ficha de protección va a tener acceso a todo, lo más probable y va a ocurrir, que lo más probable es que la gente no tenga derecho a nada, entonces yo me preocuparía de ese tramo de gente, más que darle con el tema de la ficha, que estoy de acuerdo, hay que hacerla, pero ojo, la expectativa que estamos generando en la gente no es lo que la gente espera. Yo pediría eso Presidente, yo creo que a lo mejor son dos temas, un tema es la vía de que solucionemos el tema de si vamos a hacer la encuesta o no, que entiendo que hay que hacerla, votemos eso; y otra vía distinta es que si hay dudas, si hay problemas, bueno hay instancias, si la conversación entre personas ya se agotó, bueno hay otras instancias, está la Contraloría, hay un montón de otras instancias donde uno puede reclamar, pero seguir usando eso para entabrar otro tipo de cosas no tiene sentido. Yo preferiría Presidente que ojalá pudiésemos votar y seguir discutiendo, pero resolvamos el tema, tenemos que aprobar esta contratación directa, bueno para que la gente se vaya a meter al portal, a sacar cotizaciones, a revisar eso mientras, porque o si no aquí vamos a estar eternamente discutiendo lo mismo.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejala Silva, Concejal Richter y después lo sometemos a votación, porque entiendo que respecto al punto si hay consenso.

Sra. Marcela Silva: Sí, bueno sumarme a las palabras de Nadia y a las de Mauricio, pero centrarme en algo que es de fácil análisis. El presupuesto es un presupuesto, no es algo establecido. Todos sabemos que al inicio de nuestro mandato, en enero, diciembre, se generó un problema con el saldo inicial de caja, vamos a seguir teniendo ajustes, vamos a seguir teniendo ajustes en el presupuesto, vamos a seguir teniendo modificaciones presupuestarias, no tenemos cifras claras y a eso es lo que apunta la Concejala Nadia Avalos y que comparto plenamente con ella, es tener la información clara para nosotros poder ordenarnos en nuestro análisis, en nuestros planteamientos, pero eso no quiere decir, yo por lo menos y yo que Nadia lo comparte, es el tema de suponer que las platas se están filtrando, suponer que se está actuando de mala fe, porque mientras no nos demuestren que eso es así, vamos a ser y comparto plenamente lo que dice ella, mientras no tengamos pruebas para que hablar. Lo otro, es también recalcar lo que dice Mauricio Ovalle, que yo lo planteo en un Concejo anterior, que tiene que ver con no generar falsas expectativas en la gente. Esta ficha de protección está dirigida a la gente vulnerable, a la gente de escasos recursos. Hay mucha gente que solicita la ficha por acceder a un beneficio son necesarios y seamos claro en eso, efectivamente la clase media está pasando por una situación económica difícil, pero tenemos que buscar mecanismos para ayudar a esa gente, pero no abusemos de la ficha de protección social, porque realmente quien lo necesite no va a tener acceso a ella. Eso es todo.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Tiene la palabra el Concejal Richter, después Concejala Nadia Avalos, después Concejal Vittori.

Sr. Carlos Richter: Bueno no quiero entrar en un conflicto con Mauricio, también usted me tocó acá recién. En realidad tuvimos una conversión, pero usted me dijo que él cuando a usted le tocaba cosas que presentaba el ex Alcalde Roberto Sepúlveda usted lo

rechazaba todo, yo soy distinto a usted, hasta el momento no ha llegado ninguna votación importante, ahí usted va a ver mí actuar como Concejal don Mauricio Ovalle. Gracias.

Sr. Presidente: Sólo una precisión, ha habido muchas votaciones importantes. Tiene la palabra.

Sra. Nadia Avalos: No, yo quiero dejar en claro acá que cuando yo emito una opinión, yo la estoy emitiendo por lo que yo represento, yo soy Concejala de Juntos Podemos Más. Independientemente que pueda coincidir y en eso no me pierdo yo, con cualquier opinión de cualquier Concejal aquí, independientemente de lo que cada uno represente, porque de eso se trata, coincidir, converger en lo que estamos de acuerdo, lo que yo soy, lo que yo represento no me lo va a cambiar a estas alturas, ya no me lo cambia nadie, ni ninguno de los que esté aquí. Pero aclarar eso, cuando expreso mí opinión acá, estoy expresando lo que yo represento. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, solamente para resumir Sr. Presidente dos cosas. Primero, hay cosas que comparto y no comparto. Primero, yo creo que la transparencia yo creo que en las comisiones y en eso, cuando uno va a dar una opinión respecto a lo que pasa en las comisiones, lo bueno para opinar es participar en las comisiones, porque la gente que no viene nunca a comisiones y después llega a opinar al Concejo, yo discrepo en eso, o sea, la comisionitis, como se dice, es porque la gente que está en comisiones es porque siente que tiene un mandato ciudadano para participar y para hacerlas cosas mejor. Aquellos que no se interesen en la comisionitis es porque no tienen interés en la gestión y en hacer un aporte a la comunidad. Eso yo no lo valoro, cada uno toma su decisión si participa o no en la comisiones. Pero cuando uno va a dar una opinión acá en el Concejo, lo importante es estar presente en las comisiones para conocer lo profundo del trabajo que hacen los Concejales. Lo segundo, cuando la transparencia no significa, porque nadie jamás y nadie lo puede decir y todos los que hemos participado en las comisiones, jamás nadie nunca ha planteado Marcela que hay plata que se ha ido, lo que estamos planteando es otra cosa, lo que estamos planteando es que lo que tiene que haber es transparencia en la información, como lo ha dicho Nadia. Porque yo estoy seguro que si el ánimo no fuera la buena fe, no estaríamos discutiendo tanto, como alguien dice, podríamos recurrir a otros organismos, pero como el ánimo es la buena fe, para que podamos corregir lo que queremos y en eso comparto el planteamiento y lo conversamos anoche con Nadia, es que hay que transparentar la información, no se puede seguir cargando con un error, pero hay que transparentar esa información, porque en definitiva no podemos estar el Concejo trabajando con tres cifras distintas. ¿Cuál es la cifra de verdad que estamos manejando en el tema de la ficha de protección social?, si esa es la cifra de verdad, transparentada, entonces tomemos las decisiones que tenemos que tomar. Esto Sr. Presidente pasa en varios ítems, yo me imagino que a usted después de las comisiones le harán un informe y esto lo hemos discutido con el Director de Finanzas, con el Director de Control y lamentablemente hay varias cuentas municipales del presupuesto municipal que están mal contabilizadas. Yo lo pedí en un informe que entregué de la Comisión de Finanzas la semana pasada, pedí una sesión especial y está escrito, a lo mejor no se ha leído el

informe que yo entregué, pero precisamente yo pedí como Presidente de la Comisión de Finanzas una comisión, un Concejo especial para analizar las materias presupuestarias, porque efectivamente en el presupuesto había un conjunto de errores, no solamente como se ha dicho recién por un problema en el cálculo de saldo inicial de caja, porque lamentablemente el Director de Finanzas, o quién no se quién, se equivocaron en 4.000 millones de pesos en calcular el presupuesto municipal y eso tiene un impacto en las cuentas. Y lo segundo Sr. Presidente, es que nos hemos dado cuenta que la contabilidad se está haciendo mal, de hecho yo pedí un informe, que no me ha llegado todavía, respecto a los informes analíticos contables que se habían despachado a la Contraloría General de la República, tampoco me ha llegado. Entonces cuando uno como Concejal pide la información, para tomar una buena decisión y esa información es distinta, dependiendo quien se la entregue, entonces es ahí donde se empiezan a generar las dificultades de la información y la transparencia en la información. Yo termino Sr. Presidente diciendo de que eso es lo que estamos pidiendo, lo que estamos pidiendo es que se transparente la información y que la información venga al Concejo y podamos de una vez por todas decir cuánto es el presupuesto real que tenemos para trabajar y cuál es aquello que está mal calculado, o tiene un error de contabilidad, para tomar una decisión y por lo tanto yo estoy y todos los Concejales que participaron ayer en la Comisión Social, estamos por aprobar esto que se contrate a las empresas, pero eso es distinto a decir de que se transparente la información para efectos de las decisiones que tiene que tomar el Concejo. Nada más.

Sr. Presidente: Sr. Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente para la votación, solamente quisiera solicitar, si es posible, que en el acuerdo quede expreso que las empresas a contratar no pueden tener procesos laborales pendientes.

Sr. Presidente: Estoy redactándolo. Bien, someto a votación el siguiente acuerdo, que tiene dos puntos, para que quede en acta: Autorizar hasta \$36.865.800.- en compra directa a 1, 2, 3 ó 4 empresas, por precios unitarios de hasta \$2.700.- por ficha de protección social, a empresas validadas por MIDEPLAN y en las mismas condiciones laborales que se exige en cada una de las licitaciones de la municipalidad. Primer punto del acuerdo. Segundo punto: Para ello se intentará hacerlo a través del portal Chile Compra y si no hay ofertas por ese valor, se tomarán las existentes, que han sido expuestas en este Concejo. Eso es lo que sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Voy a justificar mi voto, lo voy a aprobar, pero que el Sr. Presidente del Concejo haga presente a MIDEPLAN que es opinión de los Concejales en general, que tiene que dar el Gobierno la plata que corresponde para poder llevar a cabo esa ficha, porque ahora le estamos echando mano a los fondos municipales como tal.

Sr. Secretario: ¿Aprueba?

Sr. Herman Silva: Sí, aprobé.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Presidente: Se aprueba por 10 votos.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1610:

1.- Autorizar hasta por \$36.865.800.- en compra directa a una; dos; tres ó cuatro empresas por precios unitarios de hasta \$2.700.-, por ficha de protección social a

empresas validadas por Mideplan y en las mismas condiciones laborales que se exige en cada una de las licitaciones de la municipalidad.

2.- Para ello se intentará hacerlo a través del Portal Chile Compra y si no hay ofertas por ese valor, se tomarán las existentes, que han sido expuestas en este Concejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Una reflexión respecto a la discusión, que quiero que quede en acta además. La verdad es que creo que no es justo imputar problemas presupuestarios a unidades que tienen sus cuentas ordenadas y además, eso no es conocido por este Concejo, han dado la pelea interna para defender sus cuentas. Naturalmente como en todo proceso presupuestario, las distintas unidades dan la pelea para defender sus cuentas, particularmente en el caso de DIDECO así ha sido. Toda cuenta tiene tres cifras, toda cuenta tiene tres cifras, el presupuesto, lo ejecutado y el saldo, toda cuenta tiene tres cifras. Y además hay diversas cuentas relacionadas para algunos ítems, particularmente en ésta, hay, como bien lo decía el Concejal Herman Silva, platas que esperamos del Gobierno que no han sido traspasadas en la materia. Esto sin perjuicio de los problemas presupuestarios producto de la crisis respecto a estimación de ingresos y sin perjuicios de errores de imputación, tipeo, o estimación, pero que no es el caso en las cuentas que estamos hoy día discutiendo. En todo caso quiero recoger lo que se ha señalado, respecto a hacer una exposición completa del presupuesto y desde ya con los problemas presupuestarios que pueda haber producto de la crisis. Muchas gracias Directora de DIDECO.

3.4.- Modificación Presupuestaria N° 1 y N° 2 del Presupuesto de Salud Municipal.

Sr. Presidente: Vamos a las modificaciones presupuestarias, vamos a empezar por las dos de Salud, le vamos a pedir a la Dra. Laura Baeza y al Director de Administración y Finanzas que está por allá, vamos a partir por las dos de Salud. Tiene la palabra la Dra. Laura Baeza.

Sra. Directora de Salud: Buenos días Sr. Presidente, Sras. y Sres. Concejales. Vengo a presentar las modificaciones presupuestarias 1 y 2 del Presupuesto de Atención primaria de Salud. La modificación N° 1 se refiere a la redistribución de un saldo inicial de caja. El saldo inicial es de \$460.858.662.- y este saldo inicial se produce por el desfase en transferencias desde el nivel central, lo que impide ejecutar las acciones del año 2008 dentro del plazo del 2008. Estas acciones se han seguido ejecutando y es por eso que el saldo inicial de caja se ha redistribuido según las actividades programadas para ese presupuesto, pero durante el año 2009. Y les contaba en la Comisión de Finanzas que lo más probable es que todos los años tengamos un saldo inicial de caja justamente por el retraso de las transferencias desde el nivel central, desde el Ministerio de Salud, los dineros de atención primaria. Esa sería la 1. Y la N° 2 se refiere a la incorporación al presupuesto de dineros venidos desde el nivel central para el pago del bono de incentivo colectivo de metas sanitarias. Quiero explicar que este bono se paga a los funcionarios de atención primaria contra unas metas que se firman año a año. Este bono no es de nuestras metas, ésta es una regularización de bonos no cancelados a los funcionarios en otros establecimientos de otras municipalidades durante los años 2006 y 2007 y nosotros hemos hecho la regularización de esos bonos con el Ministerio y eso es lo que se ha integrado en el presupuesto para este año, que son \$52.310.928.-, que se deben pagar en dos cuotas a nuestros funcionarios.

Sr. Presidente: Muy bien. Entiendo que esto no reviste mayor controversia. No sé si se vio en la Comisión de Finanzas o en la Comisión de Salud. En las dos parece. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas, después le damos la palabra a la Presidenta de la Comisión de Salud.

Sr. Christian Vittori: Bien, este tema efectivamente fue visto en la Comisión de Finanzas, efectivamente revisamos la modificación presupuestaria N° 1, estaría conforme, habían un par de observaciones en la presentación, que fueron corregidas digamos en la presentación, de manera que estaríamos bien. La única observación que hicimos en la Comisión de Finanzas y que la Directora tomó el compromiso con la comisión de poder hacerlo, es de que antes que nos llegara la modificación no nos había llegado el presupuesto de Salud, la verdad no lo conocíamos en su desarrollo, por lo tanto la modificación para entenderla había que tener el presupuesto. Y le pedimos a raíz de que también la Presidenta de la Comisión de Salud había dado una exposición respecto a la salida a terreno que hicimos hace un tiempo atrás al consultorio, de respecto de la realidad de lo que estaba pasando en Salud y la Directora se comprometió efectivamente en una próxima reunión en la comisión conjunta con Salud y Finanzas, tener una exposición en detalle del presupuesto, para efectos de conocer el comportamiento de ingresos y de gastos que vamos a tener en el área de salud para el año 2009. Y por lo

tanto, el acuerdo de la Comisión de Finanzas fue proponer al Concejo la aprobación de la modificación presupuestaria N° 1, en esos términos.

Sr. Presidente: ¿Y la N° 2?, es que expusimos las dos juntas Concejal.

Sr. Christian Vittori: Perdón, pensé que íbamos a, como son dos modificaciones, que íbamos a hacer dos procesos. Bien, en el tema de la modificación presupuestaria N° 2 es igual, tenía un error también que fue subsanado también en la presentación y por lo tanto el mismo resultado, la idea es proponer al Concejo la aprobación de la modificación 1 y 2, en los mismos términos, incluyendo la exposición de la Directora.

Sr. Presidente: Gracias. Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno yo me sumo a lo que acaba de expresar el Concejal Vittori y especificando que efectivamente esa reunión en Comisión de Salud en conjunto con Comisión de Finanzas va a ser efectuada el próximo martes. Tengo que destacar si la disposición de la Directora, de la Dra. Laura Baeza y que me parece a mí, desde mí particular punto de vista, que maneja bastante el tema de salud, por lo tanto creo yo vamos a tener un camino más expedito, estamos concordando en varias cosas, así es que desde ya yo invito a todos mis colegas Concejales a que puedan asistir el día martes, porque esta reunión sí que va a ser muy interesante. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejales Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno yo en primer lugar, como es la primera reunión de Concejo que está la Dra. Baeza, las felicitaciones digamos por haber sido nombrada y que nosotros la apoyemos digamos en las cosas que le corresponde a Salud, que la salud no puede esperar, porque la vida de las personas digamos pasa por la salud primaria primitivamente, después se hospitaliza y ahí tiene las mejorías que todos esperamos cuando alguien está enfermo. Y le deseo mucha suerte y mucho tino, ya ha demostrado digamos en algunas actitudes que ha tomado, yo soy muy observador, por algo fui Alcalde una vez digamos, lo sería mal o bien, pero uno ve las cosas digamos y a mí lo que me ha gustado es que determina y corta, o sea, no dilata. Yo creo que eso, la felicito digamos por eso Doctora. Y hacer presente que está la modificación 1 y 2, yo las voy a aprobar, no voy a tener problemas, pero si hacer presente que en los tiempos en que pasó la Salud de la parte estatal a la municipal, yo fui contrario y cuando pasó me he puesto digamos a disposición de la salud, porque es un hecho y hay que respetar digamos el acuerdo que hubo, yo fui el único que estuvo en contra, pero es un acuerdo. Y manifestar digamos solamente dos cosas, una y en esto Alcalde que nos pase una vez, pero no dos veces, donaron, un servicio del Estado donó una ambulancia, que esa ambulancia está mala, es una ambulancia mala y aún ni siquiera la han legalizado, entonces nunca más antes hay que darle a los que entienden en vehículos, que revisen cuando nos den un vehículo, que revisen cómo está el motor, o cómo está digamos para poderla manejar, porque si no toda la gente sabe que tenemos ambulancia y el problema es para las asistentes sociales que les toca salir a terreno, en las partes más pobres, donde le dicen señorita, o señor, pero cómo si ha aparecido en todas partes que la municipalidad tiene una ambulancia, pero la

asistente social no le puede decir que la ambulancia no sirve. Entonces a quién le echan la culpa, al Alcalde, sí es así, eso se da así, hay que decir la verdad. Y lo otro, voy a ser digamos, hablar con el Alcalde, verlo con los Concejales, vamos a tener que aportar en el próximo presupuesto una cantidad de millones de pesos directamente municipales, sino no va a andar bien la salud. Es cierto que se dice que un matrimonio ideal, con amor, pero a veces no es ideal que tenga amor y no tenga plata, porque es una verdad, en la salud digamos se da lo mismo, se da exactamente lo mismo, yo lo he mencionado a veces, que hay lugares de los consultorios donde, eso no lo hicimos nosotros, digamos eran del estado que los traspasó a la municipalidad, pero donde se atiende está escuchando en un lado los que están esperando a la asistente social y el otro es la sicóloga y la gente escuchando lo que está pasando digamos adentro. Yo creo que ninguna de las damas que están aquí y las Concejales que ahí no irían a una parte donde tengan que contarle cosas íntimas a veces y que las estén escuchando unas personas y otras y eso también si Dios quiere en los presupuestos Alcalde vamos a ver, porque a la salud y a la educación, queramos o no, pero tenemos que colocarle plata de parte de nosotros. Apruebo.

Sr. Presidente: Bien, sometemos a votación las modificaciones presupuestarias 1 y 2 de Salud.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1611:

Aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de Salud Municipal.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1

Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-SubAsig.	DENOMINACION	MODIFICACION N° 1	
						AUMENTO \$	DISMINUCION \$
					INGRESOS		
15					Saldo Inicial de Caja	460.858.662	0
					GASTOS		
21	01	001	001		Sueldos base	10.000.000	0
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria Art 45, Ley 19378	11.484.000	0
21	01	001	015	001	Asignación Única Art. 4 Ley 18,717	1.000.000	0
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	28.040.823	0
21	01	001	044	001	Asignación de Atención Primaria Salud Art 23 y 25	10.000.000	0

21	01	005			Aguinaldos y Bonos	30.400.000	0
21	02	001	001		Sueldo Base (Personal Contrata)	32.000.000	0
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria Art 45, Ley 19378	42.316.000	0
21	02	001	014	001	Asignación Única Art. 4 Ley 18,717	1.000.000	0
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud Art 23 y 25	27.000.000	0
21	02	005	001	001	Aguinaldos y Bonos	15.000.000	0
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	5.000.000	0
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	9.000.000	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	67.231.845	0
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	6.000.000	0
22	05	005			Telefonía Fija	10.000.000	0
22	05	006			Telefonía Celular	2.000.000	0
22	05	007			Accesos a Internet	5.000.000	0
22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	5.000.000	0
22	06	006			Mantenimiento y Reparación Otras maquinas y equipos	17.000.000	0
22	06	999			Otros	2.000.000	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	2.000.000	0
22	08	001			Servicios de Aseo	27.000.000	0
22	08	002			Servicios de Vigilancia	800.000	0
22	09	002			Arriendo de Edificios	1.000.000	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	15.000.000	0
22	11	002			Cursos de Capacitación	12.000.000	0
22	11	003			Servicios Informáticos	10.000.000	0
22	12	002			Gastos Menores	1.000.000	0
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	20.000.000	0
34	07				Deuda Flotante	35.585.994	0
TOTAL GASTOS						460.858.662	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 02

Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-SubAsignación	DENOMINACION	MODIFICACION Nº 02	
						AUMENTO \$	DISMINUCION \$
INGRESOS							
05	03	006	003		Ingresos Bono Incentivo Metas Sanitarias	52.310.928	0
GASTOS							
21	01	003	002	003	Asig. Desarrollo al estímulo colectivo	50.358.270	0
21	02	003	002	003	Asig. Desarrollo al estímulo colectivo	1.952.658	0
TOTAL GASTOS						52.310.928	

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias doctora. Felicitaciones a usted y todo su equipo, veo algunos aquí presentes también en la sala. Pasamos al siguiente punto.

3.5.- Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Esta es una modificación muy simple, que sólo es rebajar del presupuesto de publicidad y difusión, para cargar el presupuesto relativo al pago de compensación por daños a terceros, que tiene que ver con un juicio, o con varios juicios. Le voy a pedir al Director de Administración y Finanzas que la explique.

Sr. Director Finanzas: Estamos presentando una modificación presupuestaria que permita concurrir al pago de obligaciones emanadas de sentencias judiciales, básicamente por sentencias de carácter laboral, una que tiene que ver con una diferencia además con una empresa contratista y finalmente producto de indemnizaciones que el municipio está obligado a concurrir por el accidente ocurrido con los fuegos artificiales. Básicamente lo que se ha estado tratando y considerando las observaciones presentadas por los Sres. Concejales, en orden a hacer un esfuerzo al interior de la organización, de tal manera que los gastos relacionados con bienes y servicios de consumo, sean aquellos que sean rebajados, nosotros estamos presentando una modificación disminuyendo en el ítem servicios de publicidad en 50 millones y el ítem servicios de impresión en 60 millones y aumentando el ítem compensación por daños de terceros y/o a la propiedad por 100 millones, de tal manera de concurrir al pago de las obligaciones emanadas del Poder Judicial. Eso es en definitiva la modificación presupuestaria, cuya discusión se llevó a efecto ampliamente al interior de la Comisión de Finanzas del Concejo, donde también la Directora Jurídica también expuso en detalle cada uno de los juicios.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Sr. Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, a ver, voy a plantear muy resumidamente dos temas Sr. Presidente, el primero que tiene que ver digamos con la propuesta de los juicios propiamente tal. Efectivamente ésta fue vista en conformidad digamos en la Comisión de Finanzas, por cierto recurrir a las indicaciones de la Directora Jurídica respecto de los montos. Sin embargo, una de las propuestas que le habíamos hecho, incluso se la mencionamos ayer en la comisión en conjunto con a Comisión Social, era que la recomendación de a comisión era no aprobar todavía esta modificación presupuestaria, en orden a poder darnos un espacio en el transcurso de la próxima semana de poder sesionar, porque había un conjunto de informaciones que se había pedido, no en relación a este punto en particular, sino que en relación al presupuesto en sí mismo. Dado que particularmente en el subtítulo 24 hay un conjunto de cuentas que fueron informadas en el balance de ejecución presupuestaria, que fueron informadas según nos informó ayer el Director de Finanzas, de una manera errada y esta dificultad estaría porque además en el balance de ejecución publicado también tendría un error. Por lo tanto, la proposición y

para no darnos tanta vuelta, en el espíritu digamos de que como lo dijo Nadia, de que transparentemos la información y hagamos una sesión para ordenar, porque efectivamente la información que yo como Presidente de la comisión había pedido, en orden a que la Dirección de Control nos entregara el balance de comprobación y saldo, el informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria y de la deuda pública, dado que esa información no, se señaló en la Comisión de Finanzas que todavía no estaba lista, cosa que fue ratificada por el Director de Finanzas, en el sentido que esta información se estaba corrigiendo incluso, porque habían problemas en la contabilidad y que por lo tanto estos informes todavía no se enteraban, o no se entregaban más bien a la Contraloría General de la República, entonces en el ánimo de poder efectivamente cerrar este tema presupuestario en términos del orden, la proposición Sr. Presidente era dejar esta modificación presupuestaria hasta la próxima semana, trabajar el martes con el Director de Finanzas y Director de Control, para efectos de conciliar en la comisión las cuentas, quedamos claros y dijéramos demos término digamos a esta diferencia que hay de la información. Esa es la propuesta, para que se entienda bien, no es con el ánimo de tenerla, sino que con el ánimo de cerrar el tema presupuestario en orden a que como hay diferencias en información en los balances de ejecución, subsanarlos, corregirlos, como dijo el Director de Finanzas, en el espíritu de avanzar claramente en lo que corresponde en la correcta ejecución del presupuesto que estamos ejecutando. Nada más que eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Aquí hay una confusión, cuando se entrega el presupuesto completo, con la ejecución completa, ítem por ítem, es sólo referencial, aquí lo único que se está proponiendo es aumentar una cuenta y disminuir la otra, todo lo demás es referencial. Si hubiera algún error en el resto, la verdad es que no está en votación hoy día y por lo tanto se corrige, me parece bien que tengamos esa reunión para mirar el presupuesto completo en cada una de sus cuentas, pero lo que se está proponiendo es aumentar el ítem 26.02 en 110 millones, ¿para qué?, para cumplir con órdenes judiciales, órdenes judiciales que tienen que ver con diversos juicios, que no hay controversia respecto a la existencia de aquellos y se está proponiendo también rebajar el ítem 22 en 110 millones, el 22.07.01 y el 22.07.02, en 50 y 60 millones respectivamente, punto. Todo lo demás, para que no se mal entienda, todo lo demás no es que estemos aprobando o rechazando, no está en votación, es referencial, para que tenga tranquilidad respecto a los temas. Yo sé que hay una controversia respecto al saldo presupuestario de un ítem de la cuenta 24, está bien, discutámoslo posteriormente, pero hoy día eso no está en votación, no se vota la planilla completa, sino que sólo los ítems a los que me he referido. Y respecto a atrasarlo una semana, no podemos, la verdad es que esto ya está ejecutoriada, perdón, ya están dictadas las sentencias, están dictadas como son las sentencias en Chile, con apercibimiento, naturalmente si es que no se cumplen se apercibe al representante legal, no me parece que con algo que estamos de acuerdo en el fondo, no lo resolvamos inmediatamente, estando de acuerdo con lo que usted señala respecto al resto de los temas. Algunas palabras, Concejal Silva, Concejal Neme.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a la parte judicial, yo una vez estuve muy apurado, que la Corte Suprema dijo que tenía que sacar a una sede de los locales colectivos que estaban en Portales con Tres Poniente y me hice el tonto siendo Alcalde, 6 meses,

cuando me comunicaron que venía una orden por desacato contra el Alcalde por no cumplir la ley. Bueno y ahí hubo que hacer todo lo posible por solucionar ese problema. Es complicado para el Alcalde esa parte. Por lo tanto yo concuerdo con lo que él planteaba, de ver esa parte exclusiva y los fuegos artificiales parece que el Alcalde de ese entonces le tocó la mala suerte, porque se habían hecho 9 antes y no había pasado nada y hubo muertos y hubo herido y ahí lo que hay que pagar digamos hay que pagarlo, porque la Corte Suprema de Justicia es la que ha determinado que se pague. Por lo tanto ahí yo voy a estar de acuerdo en que, tal como lo planteó el Alcalde, la parte esa, lo demás queda para discusión posterior.

Sr. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta a la Directora Jurídica, si estos montos pueden variar o son ya fijos, están establecidos, podrían variar hacia arriba o hacia abajo y si aumentan ¿habría que hacer nuevas modificaciones presupuestarias?, esa es la pregunta.

Sra. Directora Jurídica: Tenemos aquí dos casos en que efectivamente pudiera ser modificado. Uno es el juicio Silva y otro con Ilustre Municipalidad de Maipú, rol 16.045-2003, del 6° Juzgado Civil de Santiago, el que fue casado en la forma y en el fondo por las familias que fueron víctimas del accidente de los fuegos artificiales. Pero sin perjuicio de que eventualmente pudiera aumentar el monto de la indemnización, eso no nos exime del pago que hoy día tenemos que hacer de lo que el Tribunal estimó no está en discusión, entonces igualmente tenemos que pagar la cifra que yo les comenté de \$70.356.000.-, independiente que después el Tribunal finalmente estime si procede o no aumentar el monto de la indemnización.

Sr. Presidente: ¿Hay otra palabra? Presidente de la Comisión de Finanzas usted ha planteado un tema que tiene que ver con otras cuentas, me parece que es razonable que las miremos, hay una petición respecto al tema anterior también respecto a las cuentas, tema presupuestario de cuál es lo que está en cada cuenta, explota en cada uno de los temas que vemos temas presupuestarios, pero la verdad que separemos la discusión, esto es solamente aumentar una cuenta y disminuir otra, todo lo demás es referencial y de esa forma haríamos el acuerdo. Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: sí Alcalde, estoy de acuerdo con eso, pero lo quería decir lo siguiente, lo que pasa es que en las cuentas 24 vienen reversadas las cuentas a la situación inicial, por lo tanto no es solamente la dificultad digamos de, estoy claro que las cuentas que estamos aprobando son, pero en la modificación que estamos aprobando las cuentas las estamos volviendo a la situación inicial, distinta a la que se informó en el balance presupuestario, porque las cuentas vienen regularizadas y por lo tanto, como la proposición que se nos presenta vienen regularizadas y hay una diferencia respecto del balance entonces sólo, vuelvo a señalar, de que el ánimo es aprobarlas, pero que la idea es revisar con el Director de Finanzas y Control el tema de la modificación en su conjunto del punto de vista del ejercicio, porque es una preocupación que no sólo tengo yo, esa una preocupación que la manifestaron todos los Concejales en la comisión, no sólo en la de Finanzas, sino que también en la Comisión Social ayer, también volvemos a tocar el

tema y por eso que la idea era volverlo el día martes a la comisión y trabajar este tema para poder traerlo en la próxima reunión de Concejo. Nada más que eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: La verdad es que nuevamente estamos hablando en dos idiomas distintos. Todo el resto de las cuentas, todo el resto son referenciales, no son parte del acuerdo que vamos a votar hoy día. Si hay un error en una u en otra, el Director de Administración y Finanzas, el Administrador Municipal señalan que no hay error y el Director de Control también, me señalan que no hay error, pero si producto de ello hubiera alguna cosa que no esté bien imputada, o alguna otra materia, naturalmente que se corrige, pero hoy día no está en votación. Lo único que está en votación, en la página 1 de 3 de gastos, aquellos ítems que aparecen modificados, que es bienes y servicios 110 millones y más abajo viene el detalle, publicidad y difusión, servicio de publicidad y servicio de impresión, 50 y 60 millones cada uno, nada más, nada más por el lado de la disminución. Y por el lado del aumento, en la página 2 de 3, en el ítem 26, otros gastos corrientes 110 millones, compensación por daños a terceros, la 26.02, 110 millones. Todo lo demás, para que tenga tranquilidad está quedando en acta, no está en votación y de esa manera resolvemos el problema y lo aprobamos unánimemente, no me parecería que un tema como éste no fuera aprobado unánimemente.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad, para que usted vea que tenemos el ánimo, a pesar de que algunos dicen que las comisionitis no funcionan, pero bueno, yo creo que es importante la participación. Yo estoy de acuerdo dejar en el acta, me quedo tranquilo con eso, con lo que usted señala, de que efectivamente quede en el acta que lo que nosotros estamos modificando son las partidas de disminución, efectivamente estamos disminuyendo, sacando del ítem de publicidad y difusión estos 110 millones y los estamos llevando al ítem para poder pagar esto y por lo tanto si queda fijado así en el acuerdo, a mí me parece bien, me quedo tranquilo con eso hasta revisar el presupuesto. Pero sí faltaría una información de todas maneras adicional, que se comprometió también la Dirección de Finanzas y Jurídico entregar, dado que el ítem actualmente tiene plata, lo que nosotros necesitamos es un detalle de las cuentas de lo que ya se está pagando, lo que está comprometido en materia de juicios, que se quedo de agregar como información, porque el ítem va a llegar a 250 millones y lo que estamos pagando aprobado es inferior a 250 millones, vale decir, hay una mayor holgura digamos en el presupuesto y por lo tanto también la idea era tener el detalle de las cuentas que están comprometidas en materia de pago a través de acuerdos judiciales, a través de juicios, o acuerdos extrajudiciales. De manera que estaría por hacer esa propuesta y efectivamente yo creo que eso sería unánime y hacemos la reunión que estamos comprometiendo el próximo martes o miércoles, cuando la definamos, para ver el tema del presupuesto. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Está circulando el detalle, aparece en la hoja que está ejecutado ya, 140 millones. En todo caso, todas las modificaciones son así, para que lo veamos en la tabla que ustedes han recibido, tiene varias columnas, lo que votamos siempre es la columna que dice modificación, el resto no se vota. Pero de todas maneras que quede en forma expresa, para mayor tranquilidad de cada uno de ustedes. Sometemos entonces y que viene resumido además en el resumen final, en la última página, que para que quede más claro, eso es lo que vamos a votar. Sometemos a votación entonces este aumento

en 110 millones en la cuenta 26.02 y disminución en 110 millones, compuesta por 50 en la 22.07.001 y 60 en la 22.07.002.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1612:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto Municipal.

GASTOS A NIVEL DE ASIGNACION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
				AUMENTO	DISMINUCION
				(\$)	(\$)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	110.000.000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	110.000.000
22	07	001	Servicios de Publicidad		50.000.000
22	07	002	Servicios de Impresión		60.000.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	110.000.000	-
26	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	110.000.000	
			TOTAL GASTOS\$	110.000.000	110.000.000

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, les agradezco la unanimidad, el apercibimiento es un apercibimiento de arresto para el Alcalde, así que se agradece la unanimidad. Bien entramos al último punto de Tabla. Gracias al Director de Administración y Finanzas y gracias al Concejo También. Entramos al último punto de Tabla.

3.6.- Exposición Licitación Recolección de Basura.

Sr. Presidente: Le vamos a pedir a la Directora de Aseo y Ornato, Sra. Katherine Miranda y al Sr. Coordinador de Proyectos Estratégicos, Carlos Manzi, que pasen adelante y nos puedan explicar la licitación que en este momento está en curso, para poder después tener una conversación al respecto.

Sra. Marcela Silva: Sr. Presidente una consulta, nos van a entregar el material que van a exponer.

Sr. Presidente: Sí, claro, todo material que se expone en el Concejo se entrega, no sé si lo tenemos ahora disponible o se lo enviamos por mail. Lo enviamos por mail inmediatamente.

Sra. Marcela Silva: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora.

Sra. Directora de Aseo: Muy buenos días Sr. Presidente y Sres. Concejales. Primero que todo vamos a hacer una exposición sobre ámbitos generales sobre la licitación de residuos sólidos en la comuna de Maipú. Los puntos a tratar van a ser en esta presentación el servicio a licitar, el plazo de la licitación y del contrato, quienes pueden participar, el precio y la forma de pago, las garantías, estándar del servicio licitado y contrato actual, el rol de la Fiscalía Nacional Económica y el modelo de evaluación y adjudicación y la comisión evaluadora. En ámbitos generales podemos mencionar que el servicio de recolección de residuos que esta municipalidad contratará, será aquel destinado a la recolección de todos los residuos producidos en la comuna de Maipú, el transporte y la descarga en la estación de transferencia o relleno sanitario que la municipalidad contrate. Hubo una comisión para las bases de licitación y esa comisión está encabezada por varias personas de distintas direcciones, en las que contaron con el Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLA, Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Aseo y Ornato. En la comisión evaluadora de las ofertas, que está publicado en la página web, está encabezada por el Administrador Municipal, el Director de Secretaría Comunal de Planificación, el Director de Aseo y Ornato, Asesoría Jurídica y la Dirección de Administración y Finanzas. Los plazos de la licitación y del contrato, podemos mencionar que ya empezaron los plazos y el cronograma se desarrolla entre los meses de mayo y julio del presente año. La fecha de publicación de la licitación fue el 11 de mayo del 2009, la fecha de apertura de la oferta económica va a ser el 14 de julio del 2009 y la fecha de apertura de las ofertas económicas es el 23 de julio del 2009. El plazo del contrato de esta licitación es de 5 años, considerándose la fecha de inicio del contrato el día 1° de octubre. El término del contrato es el 30 de septiembre de este año. ¿Quiénes pueden participar en esta licitación? Bueno, en esta licitación puede participar cualquier persona jurídica, nacional o extranjera, que se encuentre registrada en el portal de mercado público de Chile Proveedores y que acrediten experiencia en los rubros de transporte, logística,

recolección y transporte de basura, o similares de al menos 5 años. ¿Cómo pueden acreditar esta experiencia?, estas personas jurídicas, los mencionados anteriormente, pueden acreditar la experiencia por la empresa, por sus socios, por sus gerentes, o por el encargado del contrato. El precio y la forma de pago, podemos mencionar que el precio es en pesos chilenos y se paga por tonelada recolectada y transportada al relleno sanitario, o estación de transferencia. La forma de pago se hace mediante estados de pagos mensual, de acuerdo a la cantidad mensual de tonelaje total recolectado y transportado en un relleno sanitario o estación de transferencia. Las garantías de esta licitación y del contrato, bueno hay una garantía de la licitación y que es la de la seriedad de la oferta y ésta es por un monto de 84 millones de pesos. Las garantías del contrato es la de fiel cumplimiento del contrato y es por un monto equivalente al 5% del valor del contrato durante los 5 años. En ámbitos generales, esto lo pueden obtener en todo caso en las bases de licitación que están publicadas en el portal, los equipos y maquinarias que se están solicitando en esta licitación, es el servicio contratado, contempla una flota de camiones, camionetas y maquinarias que deberán ser nuevas. Solamente por un plazo de una vez y por un periodo máximo de 12 meses, para completar dicha flota y en el intertanto se podrán utilizar vehículos de una antigüedad máxima de 2 años. El personal contratado en esta licitación, el contratista adjudicado no podrá pagar una remuneración imponible mensual a los trabajadores en este servicio inferior a los \$210.000.- Asimismo, el proponente adjudicado deberá realizar un plan de reclutamiento y selección de personal en función de poder seleccionar al menos el 80% de su dotación con trabajadores residentes en la comuna de Maipú. El estándar licitado de esta licitación, bueno aquí podemos ver dos ítems generales, tenemos el actualmente que está vigente y el que se va a licitar. Bueno, estos van a ser el servicio 3 veces por semana en toda la comuna, entre lunes a sábado. Y en este servicio en comparación al servicio anterior, que está actual ahora, en el servicio que se está licitando no hay excepción de días, en cambio en el servicio actual tenemos excepciones de días feriados y festivos, lo que produce una gran cantidad de problemas por la acumulación de basura. En el sector centro se mantiene el mismo procedimiento, que va a ser una recolección de áreas 3 veces al día, pasan a 11, a las 4 y a las 9 de la noche. Y la cobertura es en el territorio comunal de toda la comuna de Maipú, cabe decir, la zona urbana y rural. Modalidad de la presentación de la oferta, bueno el proponente deberá presentar la oferta económica y técnica a través del sistema web de compras públicas del Estado, con sus anexos si correspondiera en formato digital. La evaluación de la licitación, hay una evaluación secuencial en dos etapas, primero está la evaluación de la oferta técnica y a evaluación económica, sólo se abrirá la oferta económica de aquellos proponentes que hayan calificado previamente en su oferta técnica. ¿Qué se evalúa en la oferta técnica?, se evaluará la presentación de la totalidad de la documentación administrativa, aquí tenemos algunos ejemplos, como los antecedentes legales, financieros, certificados obligaciones laborales, acreditación de experiencia. Y en la parte técnica se evaluará la metodología del trabajo propuesto por el oferente, la dotación de maquinarias, la dotación de personal, entre otros. Y en la evaluación económica se evaluará el precio por tonelada de recolección y transporte ofertado. Bueno aquí vamos a explicar algunos temas, está el precio de referencia, la municipalidad puede indicar que fijará con anterioridad el cierre de la presentación de la oferta un precio de referencia, que será entregado en custodia a un Notario Público y se dará a conocer en el acto de apertura económica. Los precios ofertados en el portal van a

ser la adjudicación al precio ofertado y que sea menor o igual al precio de referencia. El precio ofertado en el acto de apertura económica, podemos mencionar que en el caso de que las ofertas presentadas por los proponentes en el portal sean superiores al precio de referencia, en el acto de apertura presencial se dará la oportunidad al representante del proponente de igualar el precio de referencia. En caso de que el primer proponente desista de igualar, se realizará el mismo procedimiento con el segundo oferente y así sucesivamente hasta que uno lo iguale o que todos desistan. En cuyo caso se procederá a declarar desierta la licitación. Bueno, ¿cuál es el rol de la Fiscalía Nacional Económica?, ellos cumplen unas normas y la FNE con fecha 8 de julio del 2006, dictó instrucciones de carácter general para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, aplicables a todo el territorio nacional. Su exigencia, bueno que las bases deben ser remitidas a la Fiscalía Nacional Económica 15 días antes de la licitación, tema que ya fue cumplido por esta municipalidad. Sus resoluciones con estas bases de licitación, podemos indicar que los antecedentes de la licitación ya fueron aprobadas por la Fiscalía Nacional Económica, mediante los ordinarios 439, de 5 de mayo y 472, con fecha de 12 de mayo del 2009. Finalmente, debido al término de la licitación, en ámbitos generales podemos decir que este servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, que está actualmente vigente, firmado por contrato 226, del 2003, por un periodo de 6 años, con fecha de inicio 1° de octubre del 2003 y término el 30 de septiembre del presente año, se ha trabajado desde fines del año 2008 en las nuevas bases de licitación por una comisión encabezada por el Sr. Carlos Manzi y las Direcciones de Asesoría Jurídica, Control, SECPLA, Aseo y Ornato.

Sr. Presidente: Gracias Directora, si quiere pase aquí adelante para escuchar el debate que haya sobre la materia. Muchas gracias. Se ofrece la palabra al Concejo sobre esta materia. Concejal Marcelo Torres y después Concejala Nadia Avalos.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. ¿Están todos acomodados ya? Alcalde antes de entrar en materia, quería hacer una observación en buena, no para seguir discutiendo y aquí lo conversábamos con el Concejal Neme, en realidad no se trata de seguir divergiendo respecto de algunos puntos, pero yo Alcalde le quería recordar antes de entrar en materia, que para que no quede ese manto de dudas, de repente como que el Concejo aquí quiere discutir respecto de muchos temas y de verdad a veces como que nosotros hacemos prejuicios respecto de que si las platas se están filtrando o no se están filtrando, quiero conectar el tema, en realidad nosotros aquí hemos dicho y han pasado muchas cosas por el Concejo y que quizás nosotros, como dice Nadia Avalos, no hemos tenido quizás la prudencia, la pertinencia de haber acudido quizás a los organismos competentes, en este caso, por ejemplo, ha habido algunas parcelaciones de contratos, algunos traspasos de fondos a modificaciones presupuestarias sin aprobación del Concejo, licitaciones que no pasaron por el Concejo y después se regularizaron, empresas que funcionan comercialmente fuera del marco legal y que participan en licitaciones y se adjudican licitaciones dentro del municipio o en la Corporación y procesos que generan de alguna otra manera sorpresas. Y es aquí donde me quiero detener de alguna otra manera con el tema de la recolección de residuos, porque muchas veces y tengo entendido que hay muchos Concejales todavía que se confunden en lo que significa un proceso de recolección de residuos domiciliarios y un proceso de disposición de

residuos domiciliarios. Cuando al Concejal Torres se le acusó de obseso, en realidad por el tema que he discutido y he planteado muchas veces, es por el tema de la disposición de los residuos domiciliarios, a propósito de donde se dispone la basura, Relleno Sanitario Santiago Poniente, Empresa KDM, Santa Marta, que son los rellenos que existen actualmente. Pero aquí estamos hablando de la recolección de los residuos domiciliarios, que son los camioncitos que recogen la basura casa a casa en este caso y transportan la basura. El tema es dónde la transportan. Entonces aquí Alcalde se han generado algunos inconvenientes respecto de esta licitación, yo tengo los oficios de ingreso de este proceso de licitación a la Fiscalía Nacional Económica y hay algunas dudas, que en realidad Alcalde yo quiero ser bastante honesto, yo el día lunes voy a ingresar no una denuncia, pero si una presentación a la Fiscalía Nacional Económica respecto de esta licitación. Creo que hay 4 puntos que son absolutamente inconvenientes para generar este tipo de proceso, particularmente en la comuna de Maipú. Uno Alcalde, que en realidad no va a la Fiscalía, pero sí se lo voy a hacer ver, a propósito de estas sorpresas que a uno se le generan, este contrato tiene un itinerario de licitación y el itinerario de licitación dice que el día 23 de julio del año 2009 se genera la apertura electrónica de la oferta económica, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del Concejo Municipal. Por ahí en algún momento se habló de escándalos de la basura en procesos anteriores. La Fiscalía Nacional Económica exige 60 días desde el proceso de publicación hasta la apertura del proceso mismo y en realidad aquí tenemos 72 días, o sea, tenemos 12 días más de lo que exige la propia ley, por lo tanto yo no sé que significará cuando alguien dice yo voy a tener este proceso más tiempo a propósito de qué, yo creo que más allá del tiempo, yo creo que lo importante son las condiciones objetivas que se generan en un proceso, que para todos esperamos Alcalde que sea absolutamente transparente. Por lo tanto, a mí dónde me llama la atención, es que el día 23 de julio es la apertura y el día 31 de julio se vence el plazo para que este municipio diga si o no a una eventual prórroga de un contrato por un año más. Entonces yo aquí Alcalde no quiero que parezca que alguien está intentando defender empresas, porque eso me parece bastante ilógico y perturbador, pero sí Alcalde a propósito de las cosas que siguen llamando la atención, es por qué este tipo de proceso, de tanta relevancia, un proceso de licitación que tiene por de pronto 5 años, o sea, un proceso que vale 10 mil 200 millones de pesos promedio, no pensando en el año de renovación, intentamos darle al Concejo, e incluso a la propia administración municipal una semana para discutirlo. De alguna otra manera uno dice, claro, efectivamente yo escuchaba a la Sra. Katherine cuando dice nosotros cumplimos el proceso de envío de las bases de licitación 15 días antes del proceso, pero perfectamente estas bases Alcalde se pudieron haber enviado en el mes de enero, o en el mes de diciembre del año pasado. Entonces de alguna otra manera siempre a nosotros se nos está pidiendo y creo entenderlo así, como Concejales, que actuemos sobre hechos consumados. Entonces, para ir al fondo de la licitación Alcalde y plantear la discusión, el plazo para la decisión creo que me parece del todo inconveniente y bastante poco prudente, porque creo que nadie en una semana, en dos semanas va a poder generar una discusión respecto de este proceso. En el segundo punto, cuando se trata del tema del remate a la baja, bueno este proceso se inventó, o se comenzó a practicar en la CENABAS, por lo tanto creo que el antecedente fundado de su explicación hoy día en este proceso, a propósito del Sr. Carlos Manzi, está más que claro, pero creo que es un proceso que no ha tenido resultados del todo satisfactorios, particularmente con lo se intentó, si no me equivoco,

con el tema de las áreas verdes, que por de pronto el Concejal Mauricio Ovalle lo trató en la sesión pasada. Entonces creo que es un tema poco prudente Alcalde, no digo poco transparente pero sí poco prudente, por el hecho de que en una licitación de tal envergadura no es bueno que se juegue con los precios, en relación a lo que nosotros creemos que se debiera pagar. Creo que este es un proceso un poco más serio, más que comprar remedios, o abastecimiento de cosas un poco menores, más allá del valor, creo que siempre es significativa una evaluación un poco más razonable que jugar a un remate. Por otro lado Alcalde, o Presidente en realidad, donde me llama la atención y éste es el tema más duro y en realidad yo no sé si esto obedece directamente a una investigación de mercado, aquí el contrato antiguo partió con 35 maquinarias, hoy día si no me equivoco se están ocupando 45 maquinarias y se está pidiendo que la empresa que eventualmente se adjudique esta licitación, converja con 45 equipos, o 35 equipos, dependiendo lo que se quiera pedir, del año 2007 en adelante, en este caso estamos hablando en promedio de 27 ó 30 recolectores, porque no toda la maquinaria que se pide dice relación con recolectores de basura, sino también hay tolvas, camiones ampliroll, etc., etc. Entonces la pregunta que me hago yo Alcalde, yo no sé si estudió el mercado, pero yo les voy a informar una cosa, en el mercado de la recolección de los residuos domiciliarios se generan altos inconvenientes respecto de la posibilidad de arriendo de camiones recolectores de basura, entonces una empresa no se los arrienda a otra para que se gane el servicio, aquí todos se pelean y se quieren acuchillar, entonces la pregunta que me hago yo legítimamente Alcalde, es qué empresa hoy día y yo lo dije, lo he dicho en dos sesiones pasadas de Concejo, ¿qué empresa hoy día tiene 30 recolectores de basura año 2007?, lo planteó en la mesa, de verdad, legítimamente, yo no quiero dejar un manto de dudas. Lo que pasa Alcalde es que este tipo de procesos generan poca transparencia y también invitan a participar a los grandes conglomerados. Por ahí se dice que el Concejal Torres defiende al conglomerado, no sé, Estarco, Demarco. Resulta que probablemente ellos sí tengan este tipo de maquinarias y probablemente sí también la tenga la otra empresa que no sé, que trabaja en Maipú, pero qué pasa con las empresas chicas, cómo participan, cómo encajan en este sistema. Hay un estudio Alcalde o Presidente, que dice claramente que cualquier proceso de recolección de residuos domiciliarios sólidos debiera a lo menos considerar un plazo de 60 días, entre lo que significa la publicación y la recepción de las ofertas, o la apertura de las ofertas y un plazo también no inferior a 180 días en lo que significa la implementación de un nuevo servicio. Cuando yo compro camiones recolectores de basura, tengo que recurrir probablemente a 4, 5 empresas, Brasil, Argentina, o armados en Chile, pero también cuyas partes vienen desde afuera. Entonces uno dice, bueno a quién está dirigida en potencia esta licitación, estamos de verdad transparentando cifras, estamos de verdad transparentando la participación de empresas, yo de verdad Alcalde aquí no quiero hablar ni pensar de mala fe, pero creo que de verdad está mal encaminado el proceso, porque si de verdad vamos a hacer un proceso transparente para invitar a todas las empresas a que de verdad, independientemente de su poderío económico, puedan llegar a Maipú, creo que lo razonable es que aquí de verdad se converja en que todos lleguen con camiones nuevos, me parece bien, yo creo que es decisión de la gestión municipal determinar cual es la más conveniente o menos conveniente, de acuerdo al precio, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas, entiendo que hay un parámetro de condiciones técnicas mínimas exigidas, por lo tanto todas las que cumplan aquel referente

van a poder entrar al análisis de precios. Pero de esto de pensar que pueden llegar empresas durante un año con camiones 2007 y después irlos renovando dentro de este periodo de año, me parece de alguna otra manera que estamos fluctuando necesariamente a los grandes consorcios empresariales y no a otras empresas que no tienen este tipo de posibilidades. Le recuerdo Alcalde que sólo en la compra de equipos estamos hablando de más de 4 millones de dólares, casi 5 millones de dólares, entonces esto no es menor a la hora de evaluar y transparentar los procesos. Y por último Sr. Presidente, hay un tema que me inquieta y lo he dicho y lo he planteado en diversas oportunidades, que es que en esta licitación no se genera un precio de referencia en relación a la mayor o menor distancia del relleno sanitario. Cuando yo en una licitación de recolección y eso quiero que lo entiendan todos, cuando yo en una licitación de recolección de residuos pido un precio, yo pido lógicamente un precio por la recogida de la tonelada de basura, pero cuando no tengo sentido de dónde la voy a transportar, lógicamente no puedo tener un conocimiento, o un valor pro forma entregado de manera transparente y objetiva. Entonces creo que de alguna otra manera esta licitación Alcalde tiene una nulidad casi absoluta, porque obviamente tenemos un proceso que todavía está pendiente, que es la disposición de los residuos y estamos generando un proceso de recolección. Ahora, entiendo que probablemente esta licitación podría eventualmente tener una certidumbre durante 2 años, porque nos quedan 2 años de contrato con la disposición de la basura, pero qué pasa a futuro, cuál es la idea, todavía seguimos con la política de administración de querer disponer los residuos efectivamente en Maipú, o vamos a generar un proceso definitivamente de consolidación ambiental en Maipú y vamos a cerrar el relleno sanitario. Creo que mecanismos legales existen, lo que pasa que creo Alcalde y aquí tampoco quiero ser insolente, yo creo que de verdad no se han tomado las medidas del caso. O sea, cuando se habla en la CONAMA y se asiste con el Concejal Richter a evaluar efectivamente cuáles son los incumplimientos sanitarios del Relleno Sanitario Santiago Poniente, uno dice bueno qué pasa acá, por qué nadie ha hecho nada. En todo caso, yo me comprometí a partir de la próxima semana a materializar algunas acciones judiciales, en mí calidad de abogado. Pero como estamos hablando de recolección Alcalde, creo que hay 4 puntos, yo quiero que se vuelva a reflexionar respecto del plazo de decisión, creo que es ínfimo, el remate ala baja no me parece un proceso conveniente para este tipo de actos, el hecho de pedir maquinaria 2007 me parece del todo abusivo para las pequeñas empresas y el tema de no fijar una mayor o menor distancia al relleno sanitario también me genera inconvenientes. Y Sr. Presidente de alguna otra manera como esto se ampara directamente en la incertidumbre que existe respecto a la disposición de la recolección de los residuos, quisiera recordar una cosa, respecto del tema de la disposición, que de alguna otra manera se ampara, porque yo sé que probablemente lo vamos a tocar en otra licitación, no sé si la Fiscalía ya le habrá dado respuesta respecto del proceso de licitación o no, creo que todavía está pendiente, si no me equivoco, pero en el tema de la disposición hay un contrato por 16 años, encuentro súper lógico y razonable que los plazos no puedan ser tan extensivos, particularmente en una comuna que de alguna otra manera tiene mucho donde mirar en el futuro. Pero por otra parte Presidente, es digno de atender que cuando este municipio se suscribió, o se adhirió a esta famosa licitación del consorcio Cerros de Renca, nosotros no nos hicimos partícipes y esto quedó, creo que la administración probablemente no lo sabe, o no lo ha investigado, nosotros no nos hicimos parte de la fórmula de eventos no

controlables. Eso qué significaba, que de alguna otra manera si la empresa donde se disponía la basura decía que había eventos sanitarios emergentes, que obviamente no pudieron controlar al momento de presentarse las oferta, en este caso lo que significa el tratamiento de lixiviados o el tratamiento de riles, podíamos advertir que hoy día todos los municipios que conforman parte del consorcio Cerros de Renca pagan exactamente una tarifa igualitaria, que es de \$8.290.- si no me equivoco, IVA incluido y Maipú está pagando \$7.680.-, \$7.700.- una cosa así, o sea, \$600.- más barato de lo que paga cualquier otro municipio que está adscrito al sistema. Y fue, yo no digo fue gestión o fue error, no sé cual es el concepto, la idea es que hoy día no se paga. El problema Presidente que al momento de licitar la disposición, ahora estoy hablando de la disposición, para encajarla nuevamente dentro de la recolección, al momento cuando se licita la disposición generalmente las empresas tienen un concepto de trabajo a serie de preciso por tonelada dispuesta, es decir, sobre 3.000ton los rellenos cobran determinados valores. Lo que se está buscando en esta nueva licitación, que las bases todavía no llegan, es justamente tener una referencia obviamente apostando a que haya una empresa que tenga un precio menor y ahí se genera la discusión y más allá de lo económico o financiero se genera una discusión política, porque en probabilidad la empresa Santiago Poniente va a llegar a un precio más barato que la empresa KDM, o que la empresa Santa Marta. Pero yo creo que, hasta la insistencia lo he dicho, el Concejo no tiene la voluntad de poder, o de querer disponer el residuo en Maipú. Entonces nos vamos a enterrar en un problema de dimes y diretes y quien perjudica o no perjudica el presupuesto municipal, pero yo quiero dejar constancia en acta en esta discusión que se ha planteado Sr. Presidente, que al momento de licitar, que me parece bien que sea a 5 años nuevamente el tema de la disposición de la basura, probablemente Santa Marta no va a encajar en este sistema, porque si no me equivoco por resolución sanitaria no puede recibir una tonelada más y la empresa KDM probablemente si va a ofertar va a ofertar al precio que le cobra a todos los municipios de Cerros de Renca, que son los \$8.290.- Y lo interesante en este marco Sr. Presidente, es que como se va a discutir políticamente este tema, probablemente el indicador claro va a ser que en la empresa donde hoy día disponemos el residuo nos va a cobrar \$600.- ó \$500.- más en relación a lo que estamos pagando actualmente. Muchas dirán qué significa \$500.- ó \$600.- A mí no me gusta ser exagerado Sr. Presidente, pero fíjese que en 15 años podrían ser más 3.500 millones de pesos y en 5 años de proceso son casi 1.200 millones de pesos. Entonces la pregunta es quién se va a hacer cargo de esos 1.200 millones de pesos, porque creo que es bueno que en Concejo a veces se digan las cosas como uno las quiere, aquí la discusión probable es que Santiago Poniente va a decir sí yo voy a llegar quizás a \$7.500.- ó a \$7.000.- y por ahí nosotros vamos a decir y nosotros estábamos pagando \$7.600.-, por lo tanto vamos a pagar \$100.- ó \$200.- más barato. Resulta que el Concejo va a decir nosotros la basura en Maipú no, cuál es la alternativa que nos queda, probablemente sea KDM o sea Santa Marta. El problema es que esa licitación lamentablemente va a arrastrar que vamos a tener que pagar más de lo que estamos pagando hoy día, entonces yo creo que es legítimo y perdone que me haya salido un poco del tema Alcalde y quizás primera vez que lo explico de manera tan clara para los que quieran escuchar en realidad, por eso creo que es necesario a veces conectar los procesos, pero también generar una discusión legítima respecto de lo que significa la disposición de los residuos, porque si hay una voluntad respecto de Santa Marta, bueno digamos las cosas como son, porque en definitiva aquí no hay mercado, si

en el tema de la disposición hay 3 empresa, en el tema de la recolección, que es donde parte originariamente esta discusión, discutamos todo lo que queramos Alcalde, porque creo que hay más de 12 empresas, 15 empresas, hay empresas colombianas, americanas, de todo lo que queramos, por lo tanto es legítimo buscar un precio, pero hay que ser suficientemente cuidadosos respecto a lo que significa la disposición. Porque por lo menos en lo que tengo entendido, este Concejo no tiene voluntad para que la basura se disponga en Maipú, eso fue lo que zanjó en algún momento. Entonces planteo la dilución, dejo esos 4 puntos planteados, en todo caso me quisiera referir un poco a la presentación, para terminar Alcalde. Yo pensé que iba a ser, de verdad no voy a criticar a los funcionarios, porque creo que con todo respeto lo hacen y también le dedican tiempo. Yo pensé que cuando se iba a plantear el tema de la recolección de la basura, o de los residuos domiciliarios de la comuna, se iba a plantear desde una perspectiva absolutamente técnica, es decir, nosotros evaluamos un servicio que debería generar estas condicionantes, con tales condiciones de que en realidad pensando no sé en decir hoy día que vamos a partir con un mínimo de 27 recolectores para bajar el precio que se está pagando actualmente y no ocupar quizás las 45 maquinarias que se están ocupando hoy día, porque aquí hay un proceso de recambio, o sea, en definitiva en el año 2004 se ocupaban, si no me equivoco, 36, no 30 maquinarias y en el año 2007 ya estamos ocupando 40 maquinarias, entonces en definitiva estamos obedeciendo quizás al crecimiento de la población, entonces cuando aquí decimos oye partimos con 27, bueno cuál es el resultado de por qué partimos con 27, creemos que existe la posibilidad, de acuerdo al ruteo que hagan los camiones, de bajar el precio de lo que se está pagando por tonelada, o vamos a generar una discusión respecto de dónde vamos a disponer el residuo, porque obviamente como en esta licitación no se expone la referencia, la mayor o menor distancia desde el relleno sanitario, porque no se dice en qué relleno vamos a disponer, obviamente se genera una incertidumbre respecto a las empresas que participan. Son cosas que quedan en el aire, entonces las quiero plantear legítimamente Alcalde y bueno, espero que las cosas se solucionen. Ahora, sin perjuicio de ello, creo que aquí hay errores macro Sr. Presidente y por lo mismo me vi en la necesidad de haber analizado esta licitación, por eso me hice escucha de la misma y el día lunes, lo aviso formalmente, yo dije que iba a anunciar las cosas, voy a hacer una presentación a la Fiscalía Nacional Económica. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Como metodología de esta discusión, me voy a referir en los intertontos a las cosas que no tienen que ver con el tema. Dado su introducción, cada vez que se ha detectado una situación incorrecta o irregular, lo que no es la norma, se han tomado las medidas correctivas y sancionatorias correspondientes. Respecto a los temas del relleno sanitario, va a ser tema en una próxima reunión, está planteado también en este Concejo y se han tomado todas las medidas, incluso tenemos juicios en contra por haber tomado esas medidas. Y respecto al contrato de disposición, será analizado en su momento, una vez publicadas las bases. Tiene la palabra la Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, yo creo que aquí si bien es cierto hay Concejales que manejan un poco más el tema, yo soy la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, por lo tantote he preocupado de estudiar un poco más, de entender el tema y la verdad es que a mí no me parece que se vengán a hacer mezclas de cosas

aquí, porque eso confunde. Aquí lo que estamos viendo acá es el tema de la licitación de la recolección de los residuos domiciliarios, eso es, es decir, en buen chileno, quien recoge la basura, eso es lo que estamos aquí discutiendo y entonces cuando metemos el tema de dónde vamos a depositar esa basura ese es otro tema, porque incluso la licitación de la disposición de estos residuos todavía está vigente y la empresa todavía está vigente de aquí el próximo año, al 2012, bueno cuando sea pero la cosa es que hay una fecha que hoy día no corresponde discutirla porque estamos discutiendo de cómo resolvemos el tema de la recolección de basura, porque aquí hay un contrato que si no se hace, hay un contrato vigente, este contrato automáticamente se puede poner vigente por un año más. Y de acuerdo a información que tenemos todos los maipucinos acá, esa última licitación no fue de la mejor. Yo creo que aquí hay que ser consecuente cuando uno viene a plantear las cosas acá y a poner mantos o tela de duda. Aquí se habla de plazos, pero esa fue la licitación más rápida no sé si de todo Chile. Incluso también se licitó con el precio más alto. Entonces digamos las cosas como son. Y si nos metemos en el tema de los rellenos sanitarios, bueno esto responde a lo que tenemos en este país, todo privatizado, porque si el Estado estuviera a cargo de la disposición de esos residuos, hubiera todo un tema de cómo reciclamos, cómo nos hacemos cargo de la basura, porque la basura es un tema, tenemos que hacernos cargo del tema, nosotros todos generamos basura, entonces otro gallo cantarían pues. Y a mí me interesan dos cosas, uno, me interesa que en esta licitación el tema de la oferta económica, el tema que quede en un sobre cerrado lo que nosotros pretendemos en la notaría, para mí es fundamental, porque aquí lo que se ha dicho es que se ha cuestionado eso y se quiere dejar al libre mercado, eso es lo que no funciona, precisamente, porque acá no hay mucho donde elegir en estricto rigor, entonces qué va a ocurrir, si es que lo dejamos libre aquí fundamentalmente estamos dando pie para que determinadas empresas, que tienen mayor poder económico y mayor influencia y tienen todo lo que se ha dicho acá, precisamente sean las que ganen la licitación. Así que por lo tanto, aquí el tema de la eficiencia está en tela de juicio también, ese es un tema que no se ha hablado aquí, aquí el mercado no ha respondido, hasta lo que yo sé hemos tenido hartos reclamos y también lo he formulado acá respecto de la eficiencia y la eficacia. Entonces por lo tanto a mí me interesa y es eso lo que yo voy a aprobar, de que así como están planteadas las bases hoy día a mí me satisfacen, porque de alguna manera le sale al paso, estamos resguardando de que aquí no hayan precios excesivos, de que aquí no se coludan estas grandes empresas, porque aquí para ser más verás todavía sucede que los que retiran la basura de nuestros domicilios, están directamente relacionados con las empresas que están a cargo de donde se depositan los residuos, si ese es el tema acá. Entonces digamos las cosas como son. Entonces de repente no dejan más maniobras. A mí qué me basta en este minuto, me basta que la Fiscalía Nacional Económica haya visado esto, porque me parece que si es que la Fiscalía Nacional Económica ha visado una licitación, este es un trámite previo que se realiza y si es que hay una aprobación y si es que después acá mediante algún reclamo que se pudiera hacer que esta Fiscalía no estuviera haciendo su trabajo como corresponde, o no estuviera apegado a la ley, eso sería grave y ahí si que sería un tema político, o sea que iría más allá de lo que nosotros podemos hacer aquí a nivel comunal, o sea, sería grave una cosa así, absolutamente. Entonces qué me interesa a mí, yo estoy porque estas bases se mantengan de la forma con el tema de la oferta depositada en la notaría, me parece que eso debería ser. Y segundo, a mí me gustaría que se aclarara el

tema de la garantía, cómo va a operar el tema de la garantía frente a qué situación específica, eso es lo que yo quisiera saber. Y ser claros en esto, para resumir, pero no confundamos las cosas, yo creo que cuando llegue el momento de tener que discutir el tema de dónde depositamos estos residuos domiciliarios, bueno ese es un tema también y que tiene que ver también cómo lo asumimos como municipalidad, con una política municipal, ya que somos tan buenos para copiar de otros lados. Sucede que en otros lugares del mundo, en otros países los municipios se hacen cargo del tema de la basura, cada municipio se hace cargo del tema, cada municipio ve la forma de cómo recicla, de cómo impacta de la manera más positiva el tema de basura en el medio ambiente, cómo perjudica menos, entonces esa labor en otros países está a cargo de los municipios. El tema que yo he visto, he escuchado lo que pasa, por ejemplo, en Canadá respecto de este tema y también en España. Entonces el tema de la basura es un tema que vamos a tener que discutir en algún minuto. Pero, insisto, no mezclamos cosas, digamos las cosas como son, aquí yo voy a votar en conciencia, en consideración a lo que tenemos, como se dice vulgarmente es lo que hay, desgraciadamente, porque aquí debería haber otro tipo de sistema, deberá haber el Estado que se hiciera cargo de esto, de tal manera que no hubiera un grupo de empresas, porque aquí estamos hablando de mucha, mucha, mucha plata y en el fondo aquí las licitaciones son para que ganen plata los privados y ahí tenemos el tremendo problema del relleno sanitario aquí en Maipú, con todo el impacto negativo que tiene en el medio ambiente y todos los reclamos, pero sigue vigente y es un tema que vamos a tener que discutir también acá, qué es conveniente, decir que se vaya definitivamente y nos dejen un cacho ahí, nosotros estamos en situación de hacernos cargo de eso, de qué forma, cómo lo vamos a hacer, eso es lo que hay que discutir y hay que discutirlo con la gente, como lo hemos estado haciendo en estas últimas comisiones, esta nueva modalidad de trabajo que se abre aquí en términos de participación, con el CESCO, las organizaciones, veamos qué hacemos, si nosotros tenemos que hacernos cargo de la basura, todos generamos basura. Ayer tuvimos un acto, porque ayer era el Día Internacional del Medio Ambiente, una información que se dio ahí, cuánto se genera diariamente por persona de basura, nosotros generamos cada uno de los que está acá 1 kilo de basura y tenemos que hacernos cargo de eso. Entonces a mí este tema de la recolección y perdóneme, cuando se opina de repente, voy a decir una palabra que a lo mejor va a ser grosera, pero para mí en este minuto así como están dadas las cosas en este sistema, el tema de la basura es la basura de la basura, no tiene otro calificativo, esa es la verdad. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. ¿Hay alguna otra palabra? Concejal Vittori. Después del Concejal Vittori ¿hay alguna otra palabra?, siendo casi las 12. Concejal.

Sr. Christian Vittori: Se acumuló hartito trabajo ve, pero eso es bueno porque estamos trabajando, no nos dan, nos pagan una dieta por eso, tenemos que hacer bien nuestra pega. Es dieta, por eso se llama dieta. Solamente, no voy a entrar en profundidad del tema, sólo Sr. Presidente que me parece bien, porque fue parte de los acuerdos que tomamos antes de que viajáramos a Coquimbo y me gustaría incluso de este Concejo irme con el cronograma, porque quedamos de acuerdo que íbamos a poner distintos temas en el Concejo, éste era uno de los temas que se había discutido. Yo primero quiero decir de que efectivamente este es el tema, por la densidad que tiene, yo creo que es

importante que ustedes hagan llegar los antecedentes, a mí me parece que esta exposición, como primera exposición, es bastante interesante desde el punto de vista que, yo por lo menos estoy recién tomando antecedentes, he tratado leer, ilustrar sobre la materia y yo creo que es bueno cuando uno tiene opinión leerse los temas, estudiar los temas para poder llegar finalmente a una conclusión. Entonces yo les pediría que ojalá, a las personas que están a cargo de esto, como hay una comisión, como hay equipos que están trabajando, que nos hagan llegar la información a los Concejales, para tener una opinión efectivamente y poder pronunciarnos respecto a algunos temas. A mí me parece que lo que ha señalado Marcelo, algunas cosas me parecen bastante sensatas digamos, pero para tener una opinión mucho más fundada, obviamente que hay que manejar los antecedentes y esos antecedentes los tienen las unidades técnicas respectivas. Entonces yo creo que éste es un buen punto de inicio para entrar en debate, yo creo que no está agotado aquí y por lo tanto yo hago esa petición formal. Yo no sé, a pesar que a algunos no le gustan las comisiones, yo no sé si va a venir este tema a alguna comisión, para efectos digamos de que por lo menos las unidades técnicas respectivas nos puedan ilustrar mucho más profundamente como funciona hoy día el sistema, qué precios pagamos, porque la verdad es que nosotros no lo sabemos, yo estoy hace poco digamos como Concejal, no manejo esos antecedentes y para pronunciarse en el Concejo, porque esto me imagino que alguna materia va a tener que llegar a la Comisión de Finanzas, porque es un contrato que hay que aprobar y va a llegar al Concejo para su aprobación, es bueno que estemos informados para poder tomar una decisión ahí. Nada más que eso Presidente.

Sr. Presidente: Yo no sé Directora o Sr. Carlos Manzi si tienen alguna redacción a lo que se ha señalado.

Sra. Directora Aseo: Bueno, primero que todo agradecer la atención. La finalidad de la presentación fue realizada tomando generalmente puntos generales, no podemos explicar algo técnico, como lo mencionaba el Concejal Torres, lamentablemente no todos tienen que saber de esta materia, sí estamos dispuestos como unidad técnica de darles las herramientas por último para que entiendan las materias mínimas. Pero explicar zonas de ruteo, tonelajes, ppc, cajas compactadotas, tipos de camiones, en realidad es un poco complicado y sería una presentación extensiva y un poco complicada. Con respecto a lo que se refería el Concejal Marcelo Torres, con los 30 camiones, puedo mencionar que en realidad el mercado, desde hace mucho tiempo, siempre ha estado atento a nuestra licitación de basura, somos una municipalidad que pagamos los servicios, que está al día con sus pagos y puedo mencionar que las empresas que están en el mercado si les interesa la comuna de Maipú, por lo tanto ellos han tomado, me imagino, las reservas del caso para presentarse y ganarse alguna propuesta de esta municipalidad, por lo tanto son hartos millones de pesos que están en juego. Y con respecto a los precios que se están pagando en estos momentos, para contestar al Sr. Vittori, bueno al inicio de esta licitación se comenzó pagando \$8.414.- por tonelada recolectada y en estos momentos, con los aumentos de los IPC, que son cada 6 meses, vamos en los \$10.415.- Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Algún otro comentario?

Sra. Directora Aseo: Ese es el valor de recolección y transporte, nosotros pagamos por tonelada recolectada.

Sr. Christian Vittori: Perdona, lo que pasa es que por eso que es bueno, porque lo importante me imagino que para calcular ese valor y los aumentos hay un punto, un destino digamos, por eso que es importante conocer cómo se construye ese factor, por eso que yo creo que es indispensable que ustedes vean en la comisión que ustedes definan, Medio Ambiente con Finanzas a lo mejor ver el desarrollo y tenemos tiempo y somos bien entusiastas para el trabajo digamos.

Sr. Presidente: Nos hemos dado cuenta. Había una palabra de un Concejal y después respondemos en general. A ver.

Sra. Directora Aseo: Se me olvidó plantear un punto. Que lo último era que esta licitación está realizada para que las empresas que están interesadas en la recolección domiciliaria, proponga el tipo de servicio que va a realizar en la comuna de Maipú. Nosotros exigimos una cantidad mínima de flotas, camiones y maquinarias, pero es el proponente y el oferente el que debe adecuarse a la realidad de la comuna de Maipú, por lo tanto pueden ser 27 camiones, 28, 30, 32 y en realidad es el oferente el que debe realizar el servicio y la metodología de trabajo. Si el proponente, o el oferente coloca alguna metodología y no se cumple durante el servicio, les puedo mencionar que las multas son bastante altas como para que no cumplan. Eso es para aclarar.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Mauricio Ovalle tienen la palabra y después Concejal Marcelo Torres, Carlos Richter y cerramos.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente muy breve, con lo que se ha dicho. Quisiera hacerme cargo de un par de afirmaciones, para corroborarlas en el tiempo si son correctas o no, en qué sentido, el Concejal Torres ha dicho que ningún Concejal va a aprobar o aprobaría una disposición final en el relleno sanitario que está instalado acá en la comuna, no me consta que eso sea efectivo. Yo voy a repetir algo que he dicho a la gente de Rinconada, cuando he estado con ellos, en el sentido que si va a participar el relleno sanitario de Proactiva o Santiago Poniente hay dos observaciones que han hecho los vecinos, uno que es el camino, que yo diría que es la principal que es la principal observación que tiene el relleno hoy día, que es la ruta que hacen los camiones, pero yo no tengo claridad de que si nosotros llegásemos eventualmente a aprobar una situación de esa, cuánto significa en ahorro para el municipio, no tengo, por si eso ocurriría, yo no sé si Santiago Poniente está en condiciones hoy día de ofrecer una tarifa menor al resto de los rellenos, tengo esa duda. Entonces por lo tanto, lo que yo he transmitido un poco es que quizás si el ahorro es importante, de miles de millones de pesos, quizás sería interesante que esos miles de millones de pesos quedaran en la zona, quedaran en la gente, en los vecinos de Rinconada. Porque hasta ahora no me consta que todo el Concejo vaya a votar en contra eso, porque o si no estaríamos limitando la licitación a 1 ó 2 rellenos. No nos olvidemos también que Santa Marta en su minuto estuvo cerrado porque no cumplía varias condiciones de la RCA, pero la autoridad sanitaria lo mantuvo abierto igual, entonces no nos olvidemos de ese detalle, que nosotros podríamos legalmente cerrar todos los

rellenos, pero la autoridad sanitaria está por sobre eso y puede mantenerlos abiertos. Incluso el de KDM también creo que estuvo cerrado en su minuto, por el tema este de la filtración de líquidos percolados y la autoridad sanitaria igual permitió que siguiera funcionando. Son varios temas. A mí lo que me gustaría Presidente, es que esta presentación que se acaba de hacer se compare con lo que tenemos hoy día, ¿en qué sentido?, no alcancé a visualizar si hoy día los trabajadores que están aquí en la comuna ganan \$210.000.-, no sé cuánto ganan, un poco para poder comparar de qué estamos hablando. Y sí me quiero hacer cargo de algo que dije la semana pasada, o el Concejo pasado, sobre el tema del remate, yo creo que la experiencia en la comuna ha sido una muy mala experiencia, que no tiene sentido un remate cuando se actúa con personas, si a lo mejor puede ser con materiales, con alguna cosa, que yo creo que ahí cuando uno compra materiales de oficinas, qué sé yo, remedios, ahí puede ocurrir el remate, porque un poco da lo mismo si se baja porque el producto va a ser igual, no es que el lápiz sea más chico, o el remedio traiga menos pastillas, sino que va a ser la misma caja. Pero para estos efectos, en este tipo de remates cuando están involucradas las personas, ya tenemos la experiencia acá en Maipú, los perjudicados van a ser siempre los trabajadores, siempre van a ser los funcionarios. Entonces no me gusta el remate, no me gustó en ese minuto, lo voté en contra, no me convence nuevamente Presidente el tema del remate, yo lo decía, los trabajadores de áreas verdes siguen todavía esperando una solución, porque nos hemos demorado nosotros como gestión en poder solucionar su tema de si van a crear cooperativas, si van a tener un sistema parecido al de La Reina, al de Pudahuel, entonces ellos están contentos, están tranquilos porque el municipio ha podido mantenerles sus contratos, ellos son funcionarios hoy día a honorarios, pero que también requieren una estabilidad para el tiempo y eso también fue producto de eso. Y cuando hay tan pocas empresas no creo, no se me ocurre que una empresa vaya a competir con otra. Yo creo Presidente que hay que mirar con más calma este tema y ver posibilidades, yo creo que no hay que cerrarse ni a lo que está proponiendo el municipio, ni cerrarse a lo que está planteando el Concejal Torres, ni cerrarse a lo que pueda decir yo, ni ninguno de nosotros, sino que estar abiertos y ver alternativas. Son temas bastante importantes, como varios otros, pero que quizás requieren un poco más de alternativas en la mesa para poder mejor resolver.

Sr. Presidente: En la misma línea de exposiciones anteriores, los contratos de disposición van a ser vistos en otra Tabla. Concejal.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Sr. Presidente. Tan sólo era hacer una precisión, porque en realidad la discusión siempre se planteó en 4 puntos, el plazo de decisión para el Concejo, el remate a la baja, la maquinaria 2007 y el tema de la mayor o menor distancia del relleno sanitario. Yo lamento que de repente la gente intente opinar o hablar sin conocer el fondo del asunto, yo creo que es legítimo, nadie intenta callar el derecho a opinión, pero yo a veces me pongo poco paciente, o poco reflexivo cuando uno habla por hablar. O sea, aquí se cuestionó mucho la licitación del proceso de la gestión de Roberto Sepúlveda y yo de verdad no quiero politizar el tema, pero quiero volver a recordar que en esa instancia había una acérrima oposición del Concejo y a todo nos decían no y de verdad la gestión logró demostrar en el camino que ese no era un no abusivo, un no que logró consolidar incluso la opinión de la Contraloría General de la República y de todos los

tribunales que se vieron involucrados en cualquier tipo de terapia respecto de licitaciones. Y en esta licitación, particularmente de la recolección de la basura, que mucha gente dijo que se había cuestionado, se había discutido, yo lo dije la semana pasada, o la semana antes pasada, este proceso fue altamente discutido por eventos externos, absolutamente exógenos a lo que correspondía a la licitación y sí debo recordar que se le adjudicó a la segunda empresa más barata y eso lo voy a demostrar, no es que esté defendiendo gestiones anteriores, pero sí recuerdo que se adjudicó a la segunda empresa más barata y la más conveniente para los intereses municipales, porque la primera empresa que venía ofertando justamente el precio más bajo, que era una empresa que ya estaba dentro del municipio, en esa época salió con un tema de denuncias respecto de clonación de patentes, adulterar los camiones, salían por otro lado, entonces de alguna otra manera se generó un proceso antagónico respecto de eso, quizás con una mala visión, o una muy buena visión. Pero lo importante es el resultado final, que es lo que se está pagando. La Sra. Katherine Miranda hace una aseveración bastante correcta, el precio por tonelada recolectada de basura hoy día en Maipú tiene un precio de \$10.400.- si no me equivoco, neto, a diferencia de la disposición que se pagan entre 8 mil y 7 mil pesos. Pero hay un grafiquito que es importante que la gente lo conozca cuando se critica, se cuestiona a veces licitaciones y se dice que aquí se paga lo más caro, que estamos abusando del sistema. Fíjense que Maipú paga \$10.400.- y voy a ir de arriba hacia abajo, para que la gente se de cuenta un poco de municipios que son muy similares a nosotros, lo que pagan por recolección de basura, porque creo que es bueno ya en la vida nacional y en la vida política dejar de sacarle chispas a las cosas cuando uno no las conoce de verdad, porque de verdad contamina el sistema, la gente se aburre, se colapsa, yo perdono Concejal Neme que lo toque dentro de esta discusión, pero el Concejal Neme hace poco me decía, yo me voy a ir de esta cuestión, porque estaba aburrido y yo de verdad que le encuentro razón, porque nosotros abusamos y usamos frases o conceptos que nos contaminamos hacia nosotros mismos. Entonces cuando uno va a opinar, uno tiene que opinar con fundamentos, de verdad, si aquí no se trata de sacarle, o golpear a nadie por gusto. A ver, Providencia paga hoy día \$20.230.- por tonelada recolectada; Independencia paga \$19.308.-; El Bosque, que es una comuna sumamente pobre, paga \$18.522.-; Pudahuel paga \$16.268.-; La Granja, olvídense de lo que significa La Granja, \$15.220.-; La Cisterna paga \$11.976.-; La Florida, que es un municipio absolutamente similar a las condiciones técnicas y territoriales de la comuna de Maipú, paga un precio de \$14.331.-; y fíjense que el único que tiene un precio más barato dentro de esta tabla de referencia de Maipú, en relación a Maipú, es La Cisterna, que paga un precio casi similar, de \$10.300.- Entonces cuando se usa y abusa la frase de decir que aquí estamos pagando una licitación cara, que estamos mermando el concepto patrimonial del municipio, creo que no es así, si aquí la discusión que se ha hecho no es en base al precio, nadie está discutiendo el precio, porque creo que la autoridad es quien fija qué es lo más conveniente para los intereses de la municipalidad y el Concejo aprobará o no aprobará, dentro de sus competencias. Lo que sí Alcalde, me gustaría que esta discusión, cuando se plantea un tema respecto a lo que significan los servicios de recolección y en este caso no es una crítica, yo Katherine de verdad agradezco la exposición, a veces uno se sulfura un poco más de lo que corresponde, pero me hubiera gustado a veces entender qué pasa con el tema de la mayor o menor distancia al relleno sanitario, por ahí se decía si es un tema que vamos a tener que discutir después, sí pero cuidado, si nosotros estamos

pidiéndole ofertas o precios referenciales a las empresas que recogen la basura por tonelada recolectada y el valor de la tonelada recolectada, para que las empresas puedan ofertar un precio objetivo y racional, dice relación con conocer cuál es la distancia que se recorre en relación a la Plaza de Maipú, que es el centro neurálgico de la comuna, que es una cosa súper lógica, si no estoy inventando algo ni estoy siendo caprichoso. La gente dice Torres el Concejal de la basura, está sacándole chispa al tema, no si se trata de temas realmente objetivos y cuando yo digo voy a ir a la Fiscalía Nacional no es porque quiera ir en contra de la autoridad, yo sé Sr. Presidente que usted siempre ha tenido el criterio de tomar en consideración muchas opiniones y tampoco creo que me esté equivocando, de verdad estoy siendo súper reflexivo, no estoy defendiendo a los grandes consorcios, particularmente en lo que puede significar el tema de la recolección de la basura. Cuando digo qué empresas hoy día tienen 40 camiones 2007, qué empresas, se hizo un estudio respecto de qué empresas, porque estamos claros que pueden ser 2 empresas ó 7 empresas, pero yo aseguro acá y puedo traer un estudio que hay sólo 2 empresas que cumplen ese requisito y una probablemente es la que dicen que yo defiendo. Entonces no, no nos equivoquemos, de verdad transparentemos y digamos las cosas como son. Así como dice Nadia Avalos, digamos las cosas como son. Ese es el punto. Si el tema de que el municipio tenga que recoger la basura y que somos todos aportantes de basura y que botamos 1 kilo por persona, son datos que todo el mundo conoce. Este tema es otro, es ver técnicamente porque nosotros disponemos antecedentes técnicos en una fórmula y no nos encajamos en otra. Entonces, como dice Nadia Avalos, será plata o no plata, no es eso, estas son condiciones objetivas. Las condiciones objetivas para efectos de pedir maquinaria nueva, todos los municipios la hacen en definitiva, cuando tenemos una licitación que va a amortizar maquinaria durante 5 años, el tema es que si vamos a pedir maquinaria nueva, perfecto, hagámoslo, pero para todos, para que todos puedan participar en condiciones igualitarias. Ese es el tema, que todas las empresas que quieran participar puedan tener derecho a acceso a comprar su maquinaria, a implementar el servicio dentro de un plazo prudencial, pero no le exijamos, si ese es el tema. Hay 60 días, a partir de la adjudicación, para que las empresas que existen actualmente y que ya saben que están participando en esta licitación, tengan en promedio 35 ó 40 maquinarias, entre esas 30 recolectores de basura, ¿quién tiene 30 recolectores de basura año 2007 hoy día?, si esa es la pregunta. Yo puedo pensar que todas las empresas pueden tener recolectores nuevos, porque todas pueden comprar, pero hay algo que. Bueno, yo quiero terminar la discusión Alcalde y lo digo con bastantes fundamentos porque sí he estudiado el tema y conozco la materia. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: La verdad es que la última palabra la tiene el Concejal Carlos Richter y después Carlos Manzi.

Sr. Carlos Richter: Bueno yo creo que estas discusiones son bastante buenas, sobretodo para la comunidad de Maipú. Ahí yo tengo que decir que no entendía mucho el tema de la recolección, hoy día me queda un poquito claro el asunto. Nadia yo creo que lamentablemente la disposición va amarrada con esta licitación, porque tú cómo vas a licitar un precio sin saber dónde tú vas a dejar la basura. Yo creo que hay que pensar un poco ese tema. Y yo no sé si el equipo que trabajó en el tema de la recolección y después

viene el tema de la disposición, uno siempre se proyecta para algo, entonces quiero que ustedes sean francos, a dónde se va a dejar la basura con esta recolección. Si hubo un equipo de trabajo, tienen que estar pensando dónde va a ser el asunto. Esa sería mi inquietud no más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Mauricio Ovalle y terminamos.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo quiero traer a la memoria no más algo que siempre pidió y reclamó el Concejal Aguilar y yo quisiera dejarlo anotado para efectos de lo que viene, que es la disposición. Que es el tema del tonelaje, porque hoy día el que mide el tonelaje es la propia empresa, no tenemos una contraparte, entonces yo creo que poder implementar un sistema de pesaje en la disposición, a objeto que, incluso eso puede ser costo de la propia empresa, pero solamente eso. No es idea mía, es idea del Concejal Aguilar, querido por muchos, odiado por otro resto, pero quería traerlo a la discusión.

Sr. Presidente: Sr. Carlos Manzi.

Sr. Carlos Manzi: A ver, buenas tardes ya. Quiero solamente cerrar algunos temas que están aquí presentes. Primero decir que ésta es la licitación más importante que hace la municipalidad durante todo el periodo. Segundo, por lo tanto esto requiere la mayor acuciosidad y también requiere generar las mayores condiciones de competencia entre los distintos proveedores. Quiero decir que para este caso esta licitación contempla lejos la mayor competencia que ha habido en el país para una licitación de recolección de basura. En esta licitación no sólo pueden participar las clásicas empresas de recolección de basura, sino que además pueden participar cualquier empresa de transporte o logística, por lo tanto esperamos que haya por fin una apertura importante en este mercado. Segundo, quiero decir que esta licitación también tiene considerados todos los resguardos medio ambientales del caso, porque esta licitación es compatible con cualquier iniciativa medio ambiental que vaya a hacer la municipalidad de aquí a futuro, como por ejemplo, instalar sistemas de reciclaje, instalar sistemas de puntos limpios, etc. Tercero, quiero también decir que esta licitación contempla todos los resguardos para con los trabajadores, estableciendo condiciones mínimas de salario, también estableciendo condiciones mínimas de reclutamiento aquí en la comuna, hoy día menos del 30% al 35% de los trabajadores son de Maipú de los sistemas de recolección, acá se está pidiendo que al menos el 80% sean vecinos de la comuna. Cuarto, esta licitación, por la envergadura que tiene, se está ocupando un método de adjudicación, que es un método que está ampliamente investigado, ampliamente evaluado y con alta efectividad, que permite efectivamente bajar los precios de las licitaciones, se ha ocupado en otros lugares, ha permitido hasta probar colusión de empresas con resultados importantes. Con este mecanismo, que se ocupa efectivamente en remedios, pero también se ocupa en otros mercados, es el mecanismo que se está utilizando aquí en la comuna. Con esto nosotros queremos asegurar que el precio que pague la comuna por la recolección de la basura, sea el mejor precio para que efectivamente el ahorro que se genere con esta licitación permita hacer otras iniciativas municipales. Quiero decir que aquí ha habido bastante trabajo, esto cuenta con la aprobación efectiva de la Fiscalía Nacional Económica, en todos los acápite y esperamos que efectivamente también las

condiciones permitan que muchas empresas puedan interesarse, participar y competir por el precio de esta licitación. Eso.

Sr. Presidente: Pido autorización al Concejo para seguir, estamos pasados, a las 10:30 horas debimos haber terminado. Tenemos Varios. Quiero agradecer la presentación de la Directora de Aseo y Ornato, agradecer la presencia también del Sr. Carlos Manzi en esta presentación. Hay un conjunto de temas que se han planteado, yo tomé nota de 7, que van a ser estudiados entonces por los equipos técnicos respecto al impacto o no impacto de cada uno de ellos. Quiero reafirmar en todo caso lo que ha señalado finalmente el Sr. Carlos Manzi, en la línea de hacer de ésta una licitación que nos permita primero tener un buen servicio; segundo, a buenos precios para el municipio y para ello se requiere una licitación que de un marco de competencia; y tercero, que sea transparente en su adjudicación. La verdad es que los problemas que se generó anteriormente tenían que ver, por un lado, por plazos muy cortos, pero por otro lado que no se haya adjudicado al más barato. Un esquema que adjudique al más barato, como éste, la verdad es que ayuda en la transparencia de la adjudicación y de la licitación, que es algo que yo supongo que todos nosotros queremos, estoy seguro de ello, así como el público que está hoy día también con nosotros. Así es que agradecerles y estudiamos los puntos que han planteado cada uno de los Concejales que han intervenido y les enviamos las bases completas a cada uno, sí sé que están publicadas, pero enviémosle una carpeta a cada uno con las bases completas, para que las puedan estudiar y si hay dudas sobre la materia, nos puedan hacer las preguntas respectivas.

IV Varios

Sr. Presidente: Yo por respeto al público presente voy a abrir la palabra en Varios, para los temas de público, yo les pido que sean para los temas del público, el resto lo dejamos desde las 11:30, que ya empezó el sitio web del hospital. Entonces sólo para aquellos que tienen que ver con el público presente. Concejales Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí Alcalde, son temas de público, muy importantes. Irregularidad detectada por la Dirección de Obras Municipales en Casa Opción Sidel, Libertad Asistida, ubicada en calle Petrohué 392, Villa 6 Alamos, zona habitacional ZH4, decretada por el Plan Regulador Comunal el 5 del 11 del 2004. Estos vecinos de la junta Raúl Tellez Yáñez, que ya sabemos cual es el tema y hay una situación en curso, la propuesta, porque no voy a leer toda la carta, la propuesta es que 6 meses que le dieron para el desalojo a este tema, es mucho. Esa es la verdad de las cosas y ellos ya están cansados, llevan un año 2 meses esperando una respuesta positiva. Entonces yo creo Sr. Alcalde que a este paso de tortuga no vamos a llegar a ninguna parte, yo creo que van a estar todos cogoteados, perdónenme la palabra, pero van a estar todos, porque hay un tremendo temor en el tema. Entonces no habrá la posibilidad, la otra vez lo dijimos, por lo menos un sistema móvil mientras tanto se soluciona este problema, porque en 6 meses más podemos tener muchas y malas sorpresas para la comuna de Maipú, que hemos

salido hartas veces con actos delictuales y un montón de cosas de inseguridad ciudadana. Entonces yo Alcalde le pido por favor, a través de esta carta, que también está enviada, para que solucionemos este problema, lo más pronto posible. Ese es un tema estimados vecinos, han venido a todas las sesiones y hace un año 2 meses que están esperando esta resolución. Tengo una carta un poco más extensa, va enviada a la Sra. María Luisa Pérez Toledo, Directora Dirección de Obras, Ilustre Municipalidad de Maipú, De mí consideración. Luis Darío Pavez Henríquez, cédula nacional de identidad 6.168.619-3, de profesión empresario, con domicilio en Avda. Los Pajaritos N° 1739, de la comuna de Maipú, Santiago, correo electrónico dariopavez@gmail.com, celular 098256242, teléfono, etc. saluda cordialmente a la Sra. María Luisa Pérez Toledo, Directora de la Dirección de Obras de Ilustre Municipalidad de Maipú y me es grato saludarla y denunciar la trasgresión de la ley en los derechos de la propiedad privada, por proyectos de ampliación de la Avda. Pajaritos, entre 5 de Abril y Camino a Melipilla, respecto a su persona y su representación, considero que debo poner en su conocimiento abusos y atropellos a la propiedad privada. 1.- En el mes de febrero del año 2008 comenzó la ampliación de la Avda. Pajaritos para el uso de los buses de transporte público de Transantiago. En su proyecto original estaba contemplada la expropiación de esta avenida por el poniente, de 5 de Abril hasta el Camino a Melipilla y por el lado oriente sólo contemplaba la expropiación desde el N° 1645 el sur. Conjuntamente con este proyecto, se construiría el colector de aguas lluvias, desde el Camino a Melipilla por Avda. Los Pajaritos hasta la calle San José, para unirse con el colector central de Tres Poniente. 2.- Dejo expresa constancia a usted, que hasta fines del mes de abril del 2008 fui informado por funcionarios de SERVIU, organismo encargado de ejecutar la obra, que de Avda. Los Pajaritos sólo existía expropiación por el lado oriente del N° 1645 hacia el sur. Los días 23 y 24 de mayo del 2008 recibimos las primeras lluvias, situación que para todos los vecinos de Maipú es conocida, en la intersección de Avda. Los Pajaritos con 5 de Abril de inunda. Representantes del SERVIU y de la empresa constructora informaron que a petición expresa del Sr. Alcalde, tenía que continuar con la construcción del colector de aguas lluvias hasta la plaza. Queda claramente demostrado que no existió un acabado estudio del terreno y sus consecuencias. Mi observación se debe que olvidaron lo más importante en la continuación del colector de aguas lluvias y que violaba y destruía la propiedad privada, situación que fue puesta en conocimiento de los representantes del SERVIU y de forma ilegal, cuando prosiguieron con la construcción del colector por túneles subterráneos, burlándose de los propietarios, abusos y atropellos que contravienen la legislación vigente. 3.- A la fecha me encuentro sin estacionamiento, destruí un colector de aguas lluvias que traspasa toda mí propiedad, con serios graves perjuicios económicos a mí empresa comercial, siendo un servicio de utilidad pública. Por tal razón, con fecha 19 de mayo del año en curso, por correo electrónico informe estas irregularidades a las siguientes autoridades, Sra. Ministra de la Vivienda y Urbanismo, al Sr. Alcalde de Maipú y responsables de la obra del SERVIU, no teniendo respuesta a la fecha. 4.- Como la intención de la autoridad es abrir a la brevedad posible la Avda. Los Pajaritos, donde hay existencia de graves y serias deficiencias en la construcción, como veredas peatonales que no cumplen las exigencias mínimas, nula protección del peatón con los vehículos, que sólo serán protegidos con un pedazo de cemento de no más de 12cm de alto, por un diámetro de 10cm, los serios y graves accidentes que sufren los vecinos y usuarios, los robos y asaltos en las calles sin terminaciones. En uso de los

derechos que la ley me asiste y lamento informar a usted que por la falta de interés y preocupación por todas las autoridades antes mencionadas, en cumplimiento con la normativa vigente, efectuaré el cierre de mí antejardín. Lamentablemente con esa determinación significa que la Avda. Los Pajaritos se queda sin vereda peatonal por 12m, lo que hoy es mí propiedad. Según consta en el certificado de expropiación, emitido por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Maipú, mí propiedad se encuentra afecta a expropiación. Lo más importante Sra. Directora, que a esta fecha no me encuentro notificado de la expropiación en cumplimiento con la legislación vigente, de expropiación, pero sí se construyó un colector de aguas lluvias en mí antejardín, estacionamiento, se destruyó el ingreso de mí propiedad, se destruyó el poste de propaganda comercial, denuncia y demanda que se encuentra presentada en el 21 Juzgado Civil de Santiago, contra SERVIU, como mandante y la empresa constructora como ejecutante. Lamento Sra. Directora que la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Maipú distraer su tiempo, pero frente a la gravedad de los hechos, trasgresión a la legislación vigente, reconozco que las autoridades municipales no es responsable de este proyecto, pero de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, es obligación de las autoridades comunales velar por la seguridad y tranquilidad y cumplimiento de la legislación vigente, por toda la ciudadanía y organismos públicos y privados que en esta oportunidad no siento y no veo actuar con más diligencia en resguardo de los derechos y legislación vigentes. Atentamente. La dejo ahí para el acta.

Sra. Marcela Silva: Sr. Alcalde solicito una moción de orden, vamos a ver los temas que está el público presente, además yo pedí la palabra antes del Concejal Jara, entonces si vamos a estar leyendo cartas extensas, o establecemos una hora, hasta que hora nos vamos a quedar y vemos todos los temas varios o vemos los puntos. Por favor.

Sr. Carlos Jara: Sr. Alcalde yo soy Concejal, represento a vecinos y creo que lo más importante de esta reunión es precisamente ver los temas de los vecinos, lo siento yo sé que estaba esperando muchas cosas, pero aquí...

Sra. Marcela Silva: Estoy completamente de acuerdo, pero si usted va a hablar, hablamos todos, el tiempo que usted hable. Eso es todo.

Sr. Presidente: Sr. Presidente: Yo le pido Concejal que tenga capacidad de síntesis y sólo con los temas que están acá.

Sr. Carlos Jara: A ver, no me falte el respeto Alcalde, que yo no se lo he faltado. Yo tengo capacidad de síntesis, pero yo creo que en el acta tiene que quedar lo que el vecino quiere, no lo que a mí se me ocurra, ni me pueda equivocar, aquí hay conceptos bien importantes, aquí hay situaciones que están reñidas con la justicia y naturalmente que es mejor leer la cartita entre tener problemas. También le quiero presentar algunas cartas Alcalde, respecto a los vecinos, pero lo voy a hacer de otra forma. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Silva.

Sra. Marcela Silva: Con relación a los vecinos presentes, efectivamente se ha tratado en varios Concejos el tema de la Junta de Vecinos Raúl Tellez. En el Concejo anterior, que no me encontraba porque andaba en Coquimbo, pero en el anterior, tomé contacto con los vecinos, quienes me señalaron que el municipio no se estaba haciendo parte en la denuncia que ellos estaban haciendo por la Corporación Opción. Entonces en base a esa solicitud yo les tengo una respuesta y quiero señalarla acá, que a través de la Dirección de Obras, que es parte del municipio, se hizo una denuncia al 1° Juzgado de Policía Local, donde también el Departamento Jurídico se hizo parte de esta denuncia. El denunciado, en este caso Opción, tomó el compromiso de hacer abandono del lugar antes del 10 de julio, como plazo máximo el 10 de julio. Entonces esas son respuestas concretas, para que los vecinos estén tranquilos y esto también se tomó como compromiso con el Tribunal de que se concretara el fallo lo antes posible, en calidad de urgente. Esa es la respuesta que quería dar, con relación al tema de la Junta de Vecinos Raúl Tellez.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve, ya que estamos todos apurados parece. Sólo dos cosas en Varios. Primero Alcalde recordar que estamos pendientes con varios temas, que voy a recordar, para ver si pueden llegar la próxima sesión de Concejo. Lo he planteado desde el mes de febrero, respecto del programa Chile Barrios, las comunidades de Lo Vial, las comunidades de La Farfana, están esperando hace tiempo que se culminen los programas Chile Barrio. A mí me gustaría, en ordena a que hubo un compromiso pasado de poner este tema, de que pudiéramos poner el tema en Tabla, por lo tanto lo vuelvo a pedir, sólo pedirlo para que no se olvide y no quede ahí olvidado en el tintero. Lo segundo que quiero poner un tema y lo voy a entregar por escrito, pero voy a solamente señalarlo en relación al viaje nuestro como Concejales ala ciudad de Coquimbo, porque hemos visto en el programa Informe Especial que los Diputados algunos votan a control remoto y otros no están en sala, otros se van a sentar a la plaza, bueno nosotros acá fuimos elegidos por la ciudadanía, trabajamos en comisiones hasta altas horas de la noche, a pesar que a algunos no le gustan las comisiones, entonces eso demuestra que estamos interesados en trabajar y que la ciudadanía vea que trabajamos, porque yo creo que precisamente la calidad de la democracia en este país está deteriorada y vimos una encuesta que salió hace pocos días, cual es la opinión que tienen los vecinos digamos de los políticos y es una visión corrupta de que los políticos no trabajan, de que los políticos vienen a ganarse la plata fácil y precisamente aquí estamos demostrando y por eso que me explayo, perdón que me explaye, pero como tenemos tiempo, es que tenemos que nosotros demostrar que efectivamente no estamos aquí para eso, que estamos aquí para preocuparnos de la comunidad, que no votamos a control remoto, que nos informamos sobre los temas. Y por lo también yo quiero informar de que fuimos a Coquimbo, con una idea, por lo menos yo fui a Coquimbo con una idea, no puede lograrla completa, pero creo que la voy a tratar de concretar. Los tres temas que se vieron en Coquimbo, para información de todos los Concejales, por lo menos en la comisión que trabajé yo, fue el tema de la reforma municipal. En el tema de reforma municipal lo que se está pidiendo, la Asociación Nacional de Concejales, es que se aumente la facultad fiscalizadora de los Concejales, que se incorpore a la legislación el factor de la iniciativa, que también

extender la facultad normativa del Concejo y los Concejales en términos de iniciativa, que no sólo sea el Alcalde el que tenga la iniciativa en el Concejo, sino que legalmente los Concejales también tengamos derecho a tomar iniciativas y que estas iniciativas se puedan votar en el Concejo. Establecer también un valor vinculante en los acuerdos de comisiones en Concejo, porque a esas altas horas de la noche que uno trabaja en comisión, no voy a volver a repetir que trabajamos y nos gusta trabajar en comisión, pero que eso tenga una relación vinculante con las decisiones que finalmente el Concejo toma. Y lo otro, que es el derecho a petición de informes directos y citaciones del Concejo. Se vieron temas previsionales y también se vieron temas relacionados con la gestión. Lamentablemente, lo quiero decir acá, no lo logré poner en el Congreso, pero lo voy a pelear en la Asociación Chilena de Municipalidades, voy a llevar una postura y a lo mejor me gustaría proponerla para votarla en el Concejo, yo creo que en este año de dificultades económicas, yo quiero proponer una iniciativa legal en la Asociación Chilena de pedir que por un plazo de 6 meses a todos los vecinos de Chile, pero particularmente en Maipú, se les pueda dejar exentos del pago de multas e intereses en sus derechos de aseo. Yo creo que mucha gente que quiere ponerse al día en los derechos de aseo, pero no puede porque las multas y los intereses incluso son iguales o superiores a la deuda. Yo creo que los vecinos lo único que tienen que pagar es la deuda capital, porque el municipio me imagino que no le interesa recaudar intereses y multas. Por lo tanto, yo lamentablemente no pude llegar con esta iniciativa al Plenario, pero voy a intentar hacerlo en la Asociación Chilena de Municipalidades, voy a entregar un informe por escrito en este Concejo de las tareas que desarrollamos en Coquimbo, para efectos de que la ciudadanía tenga la tranquilidad que lo que gastamos, yo en lo personal recibí un boleto de avión de ida y vuelta y un viático por \$195.000.-, para que la gente sepa lo que hacemos, lo que gastamos y en qué andamos. Nada más gracias.

Sr. Presidente: Concejal Richter, después Concejala Silva y después Concejal Torres.

Sr. Carlos Richter: Bueno, súper corto. Yo hice llegar recién una carta que hizo llegar el Cuerpo de Bomberos, no la voy a leer, espero que sea efectiva...

Sr. Presidente: Se agradece su capacidad de síntesis. No ha sido ofendido por eso.

Sr. Carlos Richter: Es que lamentablemente aquí el Concejal Neme creó la sesión Ha Llegado Carta, entonces nosotros tenemos que leer, me gustó porque han llegado denuncias. Entonces espero que me de una respuesta Sr. Alcalde lo más luego posible. Quiero responderle un poco a la Concejala Silva, la información que acaba de decir ella prácticamente los vecinos lo entregaron hace un mes atrás, que la Dirección Jurídica se había hecho parte a través con el Juzgado. Así que de repente hay que leer lo que entregan los vecinos, lo entregaron hace un mes atrás más o menos. Cumpliendo con mi rol fiscalizador. Me ha tocado fiscalizar algunos temas de algunos vecinos que han hecho algunos denuncios bastante graves sobre el tema de las patentes, no piense que yo porque fiscalicé de un empresario yo voy a hacer que el municipio cierre estas empresas, pero estaríamos haciéndole daño a la gente que trabaja ahí, no, pero quiero dejar claro este asunto Sr. Alcalde. Yo creo que es justo que el Departamento de Rentas llame a estas personas que no están cumpliendo con la normativa municipal, que no tienen

patente, perfecto, yo si se clausuró, se clausuró, perfecto, pero también hay que ser claros que hay empresas que están en Maipú, que están en Santa Ana de Chena, a mí me hicieron llegar los vecinos que prácticamente llevaba más de 4 años reclamando al municipio, que no se había hecho parte con unas denuncias que están contra una empresa que se llama Tecnovial, que es una de las empresas más grandes que hace trabajo al Ministerio de Obras Públicas, prácticamente tiene una hectárea completa funcionando sin patente, con ruidos molestos. Yo tengo que reconocer que aquí el Director de Inspección fue a terreno y efectivamente fiscalizó esta empresa y esta empresa tengo entendido que no tiene patente. Entonces una, voy a repetir, le hacen un daño al municipio y también le hacen un daño al Fisco, porque tampoco no paga, él paga contribuciones súper bajas porque yo me di el tiempo de sacar certificado de avalúo fiscal de esta empresa y lamentablemente no ha hecho cambio de dominio de terreno, todavía sigue con destino agrícola y está pagando \$110.000.- está pagando de contribuciones, que el vecino que está al lado, que él hizo cambio de destino, lo tiene como bodega, está pagando \$1.852.000.-, entonces le está haciendo un serio daño al Fisco. Entonces ese es mi rol fiscalizador, yo siempre voy a andar con los antecedentes claritos, los tengo acá, yo no voy a hacer denuncias al voleo y espero que la Dirección de Inspección a través de Rentas, llame a este empresario a conversar si va a sacar patente, porque tengo entendido que trabajan más de 100 personas. Aquí lamentablemente quién sale perjudicado, los trabajadores y este empresario gana muchos millones. Esa sería mi intervención.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. En todo caso lo que corresponde cuando no hay patentes y son empresas comerciales es la clausura. A ver, las palabras son Concejala Silva, Concejal Torres, Concejal Ovalle, Concejala Nadia Avalos y nos vamos al hospital.

Sra. Marcela Silva: Sr. Alcalde la verdad es que estoy un poco confundida y le pido disculpas al Concejal Jara por interrumpirlo en su lectura en el punto Varios, pero yo entendí que se iban a tocar temas y eso es lo que usted dijo, entonces quiero que seamos claros, o sea, o vemos todos los temas, porque yo tengo 7 puntos que tratar y el Concejal Jara tiene otros puntos que tratar y todos los Concejales tenemos puntos que tratar, entonces si vamos a estar tocando temas de la gente que no está presente en la sala, pongámonos de acuerdo, o los dejamos para otra. Si, si, si yo sé que está Darío, si lo ví. Pero el tema es que o hablamos de todos los puntos que vamos a tratar, es que por eso, por algo hay un Presidente que pone instrucciones y si no las estamos acatando, o sea, ordenémonos. ¿Puedo ver los 7 puntos breves?

Sr. Presidente: No, yo les pido de verdad, que nos centremos en los que están en la sala. A lo mejor el Concejal Marcelo Torres, de Régimen Interno, nos puede hacer una propuesta en la materia.

Sr. Marcelo Torres: Tampoco se intenta politizar el tema, pero yo quiero hacer una moción de orden en todos los sentidos, tanto respecto de su persona como Presidente y nosotros como Concejales. He advertido a lo largo de muchas sesiones que nosotros hablamos, intentamos que las cosas se decanten, pero nadie de la administración nos toma en cuenta, yo no sé si se toma nota, no se toma nota, revisa los videos, las grabaciones,

pero como que uno le habla al aire, entonces de alguna otra manera esto está mecanizando este formato excesivo de decir cosas y decir y decir y decir. Entonces de alguna otra manera, si las cosas fueran más ágiles, por ejemplo, quiero decirlo como tema solamente, yo traía 3 temas, uno del tema de la antena, que lo toqué la semana pasada, respecto de esta coordenada que aparecía en Tilttil y que hoy día aparece una antena instalada en Los Poetas 923, nunca hay resultado, nunca hay respuesta respecto de las cosas que dicen los Concejales, entonces parece que estamos abundando en cosas que no corresponden. Por otro lado, por ejemplo, yo quería tocar simplemente un tema del rayado de micros en el aparcero 7, 8, 9 de Pajaritos, que de verdad ya ha sido excesivo, hay vecinos que están reclamando, de hecho me llamar a reunión a un condominio, se juntas a veces hasta 100 cabros chicos a rayar las micros, no hay intervención de Carabineros, yo creo que ahí debería obedecerse a una mayor coordinación de la autoridad con Carabineros y poner fiscalización, particularmente los fines de semana. A veces hay fines de semanas ausentes, donde no aparecen, pero donde aparecen ahí queda la escoba, porque incluso son capaces de tirarles piedras a los condominios, ahí hay un tema de estado de resultado. Y el otro tema es el tema de la granja educativa, que sigue botada, de verdad suena abusivo, de verdad, pero son cosas que de repente uno no escucha la solución, entonces yo no sé si vamos a fijar, o vamos a reglamentar el camino de lo que decimos nosotros como Concejales, en base a los requerimientos del artículo 79, letra h) de la Ley Orgánica, o lo vamos a seguir haciendo a buena fe, pensando que la autoridad o la administración va a resolver los problemas o los inconvenientes que nosotros decimos.

Sr. Presidente: Se recoge el fondo del asunto, más allá de los temas particulares, se recoge el fondo del asunto. Concejel Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo un tema, una propuesta no más Presidente, ya que los vecinos de la Junta de Vecinos Raúl Tellez han venido tantas veces y han sido insistentes y persistentes, yo quisiera proponer lo siguiente, que mientras la casa de acogida no se retire, el municipio instale ahí un vehículo de Seguridad Ciudadana permanente, ojalá todos los días, día y noche a objeto que los vecinos sientan por lo menos que estamos preocupados del tema.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias a la disponibilidad de todos, el Concejo fue 2 horas más largo de lo que dice el Reglamento. La verdad es que lo que yo le había planteado al Concejel Torres como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, que vemos una forma de regular tanto las comisiones, la elaboración de las comisiones, como del Concejo. Hasta ahora ha sido más bien suelto, por el entusiasmo que tenemos todos por la cantidad de temas, pero tenemos que buscar una forma de regular, por respeto a los equipos municipales, por respeto a nuestras propias familias, las de todos los que estamos aquí, de manera tal que tengan hora de inicio y hora de término, no sólo los Concejos, sino que también las comisiones. Esto de alguna forma lo han planteado en algún momento varios de ustedes, por cierto los funcionarios, yo le he pedido al Concejel Torres que como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, pueda ver con todos alguna forma en la materia. Yo sé que quedaron varios temas pendientes, doy los agradecimientos a quienes sólo tocaron los temas de quienes estaban presente y



tenemos Concejo el próximo viernes. Tal como se dijo hace dos Concejos anteriores, hay un conjunto de temas que vienen, el próximo es Chile Barrios y dos después el relleno sanitario. Sin más que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 12:26 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 745, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 747, de 19 de junio del año 2009.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm